



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ACTA No. 69

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DE LA DIP. GRISELDA DÁVILA BEAZ. -----

----- Antes de dar inicio a la presente sesión la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, articula lo siguiente: -----

----- “Buenos días compañeras y compañeros Diputados, les pido su atención un momento, por favor quienes no han tomado asistencia les ruego por favor que lo hagan; antes de iniciar esta sesión ordinaria quiero expresar, a nombre de esta Legislatura, nuestro más sentido pésame al Diputado Francisco Elizondo Salazar y a sus familiares, por el sentido fallecimiento del señor Javier Elizondo hermano de nuestro compañero Diputado, reiterándoles nuestra solidaridad incondicional en estos momentos difíciles.” -----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **once** horas con **veintidós** minutos del día **ocho** de **octubre** del **año dos mil catorce**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ** y **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes actas: **Número 54**,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 30 de junio de 2014; **Número 66**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 25 de septiembre de 2014; **Número 67**, relativa a la Sesión de la Junta Previa, celebrada el día 1 de octubre de 2014; **Número 68**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 1 de octubre de 2014; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. **Dictámenes**. **1**. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a suscribir convenio con el Instituto Nacional del Emprendedor para acceder a los fondos otorgados a través del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto. **2**. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Códigos de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas y de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Anexo Número 5, de fecha 17 de enero de 1987 y vigente a partir del 15 de febrero de 1987, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **3**. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **4**. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **5**. Con proyecto de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **8.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **9.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **10.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **11.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Llera, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **12.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **13.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **14.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **15.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **16.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **17.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **18.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el ejercicio fiscal del año 2015. **19.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **20.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **21.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **22.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **23.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **24.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Camargo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **25.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **26.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **27.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Güémez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **28.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **29.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mier, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **30.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **31.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **32.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ocampo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **33.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **34.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **35.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **36.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **37.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **38.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **39.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **40.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **41.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ejercicio fiscal del año 2015; **Octavo.** Asuntos Generales, y **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 30 de junio del año en curso, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 54**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad.**-----

----- Antes de pasar al desahogo de la siguiente acta la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, expresa lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputada Secretaria, damos la más cordial bienvenida a los Diputados Patricia Guillermina Rivera Velázquez y al Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar.”-----

----- Enseguida, la Diputada Secretaria **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Diputación Permanente celebrada el día 25 de septiembre del año en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

curso, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **GRISelda DÁVILA BEAZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 66**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada Secretaria **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 1 de octubre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **GRISelda DÁVILA BEAZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 67**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto seguido, la Diputada Secretaria **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 1 de octubre del año en curso, a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 68**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ** solicita a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Ayuntamiento de San Nicolás, Oficio número 65/2014, fechado el 8 de septiembre del actual, mediante el cual remite la Ampliación al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2014.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Legislatura de Nuevo León, Oficio número 2350/206/2014, recibido el 22 de septiembre del actual, comunicando la designación de la Mesa Directiva, que funge del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, quedando como Presidenta la Diputada María Dolores Leal Cantú.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Nuevo León, Oficio número 2355/206/2014, fechado 1 de septiembre del año en curso, mediante el cual comunica la designación como Oficial Mayor de dicho Poder Legislativo, al C. Licenciado Mario Treviño Martínez.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Oficio número TMVH-043/2014, fechado el 15 de septiembre del presente año, mediante el cual remite Estado de Deuda Pública correspondiente al mes de agosto de 2014.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Carlos, Oficio número 552/2014, fechado el 26 de septiembre del año en curso, mediante el cual comunica la celebración del día 25 de septiembre como “Día Naranja”, e informa que se ha seguido trabajando en instituciones educativas en la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y los niños.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 126/2014-P.O., recibido el 26 de septiembre del año en curso, mediante el cual comunica la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Diputación Permanente del H. Congreso de Quintana Roo, Oficio número 1061/2014-D.P., recibido el 26 de septiembre del año en curso, mediante el cual comunica que en sesión celebrada el pasado 5 de septiembre del presente año, fueron clausurados los trabajos de la misma, correspondientes al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Altamira, Oficio número TM-0480/2014, recibido el 26 de septiembre del año actual, mediante el cual se remite el Estado Analítico de Deuda Pública correspondiente al mes de agosto de 2014.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, oficio número 047, fechado el 26 de septiembre del actual, mediante el cual adjunta un ejemplar de su primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo del informe correspondiente y se remita al Archivo de este Congreso para su consulta institucional y pública. -----

----- “Del Ayuntamiento de Aldama, Oficio número 320/14, fechado el 26 de septiembre del presente año, mediante el cual remite el Primer Informe de Gobierno de dicho Municipio.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se agradezca la información y se turne al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta institucional y pública. -----

----- “De la Legislatura de Nayarit, oficio número CE/PCG/0081/2014, recibido el 1 de octubre del presente año, mediante el cual remite copia de Acuerdo en el que se integran las Comisiones Ordinarias y Especiales de la Trigésima Primera Legislatura de dicha entidad.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio recibido el 2 de octubre del actual, mediante el cual comunica la apertura del Primer Período Ordinario de su Tercer Año de Ejercicio Constitucional; así como la elección de la Mesa Directiva, para que funja en el primer y segundo períodos ordinarios, en los lapsos del 15 de septiembre al 15 de diciembre y del uno de febrero al 30 de junio, quedando como Presidente el Diputado Crisógono Sánchez Lara.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, circular número 012 recibida el 2 de octubre del año en curso, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del mes de octubre del presente, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Constitucional.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, oficio recibido el 3 de octubre del presente año, mediante el cual remite Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Gobernación, oficio número SELAP/300/2308/14, recibido el 6 de octubre del actual, mediante el cual remite estuche con un ejemplar del Segundo Informe de Gobierno del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como un paquete que contiene el Segundo Informe de Labores de 16 Secretarías de Estado de la Administración Pública Federal.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se envíe a la biblioteca de este Congreso del Estado, para su consulta institucional y pública. -----

----- “De la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso recién concluido, oficio de fecha 1 de octubre del actual, mediante el cual presenta el informe de actividades realizadas por el citado órgano parlamentario en el ejercicio de su responsabilidad constitucional.” -----

----- Con relación al informe de referencia la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, quien ostenta lo siguiente: -----

----- “Muy buenas Tardes con su permiso Presidenta. Quienes integramos la Diputación Permanente electa para fungir durante el período de receso comprendido del 1o. de julio al 30 de septiembre



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del actual, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 93 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, a través del presente, nos permitimos dar cuenta de las actividades desarrolladas por este órgano congresional en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado, así como lo inherente a la tramitación de los asuntos que fueron objeto de su conocimiento durante el citado período. Durante el período de receso, a partir de la instalación de la Diputación Permanente efectuada el día 30 de junio del actual, se llevaron a cabo un total de 12 sesiones en las que se recibieron 106 comunicaciones procedentes del Congreso de la Unión, de los Congresos de los Estados; de los Ayuntamientos, así como de instituciones de los diferentes órdenes de gobierno; así también, en estas sesiones se recibieron 51 asuntos, destacándose entre éstos las propuestas de los Ayuntamientos para determinar los valores unitarios de suelo y construcciones y de demérito, correspondientes al ejercicio fiscal del próximo año, los cuales servirán de base para el cobro del impuesto predial. Ahora bien, el trabajo realizado por la Diputación Permanente durante el período de receso, se desarrolló con base en el estudio de los asuntos recibidos al terminar el período ordinario próximo pasado, así como de aquellos que se recibieron durante el receso de ley. En ese tenor tenemos a bien dar cuenta que durante el período de receso fueron 80 los asuntos dictaminados por la Diputación Permanente, mismos que han quedado en condiciones de ser resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo. Es así que este órgano parlamentario, en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo 2 del artículo 56 y 93 párrafo 6 de nuestra ley interna, da cuenta a este Congreso por conducto de la Mesa Directiva, de los asuntos dictaminados, haciendo entrega de los expedientes relativos, a efecto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de que se sometán a la consideración de los integrantes del Pleno Legislativo en el transcurso del presente período ordinario de sesiones. Al efecto se adjunta al informe que se presenta a este Pleno por conducto de la Mesa Directiva, la relación de los asuntos dictaminados con que se da cuenta, lo anterior sin demérito de que los dictámenes de referencia se encuentran a disposición de cada uno de los legisladores en la página oficial de este Poder Legislativo. Asimismo, por lo que hace a los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar, se hace entrega de éstos para que se turnen a las comisiones ordinarias que determine el Presidente de la Mesa Directiva con base en la naturaleza y materia de los mismos. Por otra parte, cabe destacar que fueron aprobados 2 asuntos en definitiva por parte de la Diputación Permanente, en ejercicio de la atribución conferida por la fracción IX del artículo 62 de la Constitución Política local, en virtud de que ambos constituían solicitudes de carácter urgente que ameritaban su resolución inmediata, como lo fueron los 2 puntos de Acuerdo que emitimos para solicitar a los Ayuntamientos del Estado que cumplieran en tiempo y forma con sus obligaciones de presentar a este Congreso el Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, así también como las propuestas de Tablas de Valores Catastrales de sus respectivos municipios. Quienes integramos la Diputación Permanente, externamos nuestro más sincero reconocimiento y agradecimiento a los integrantes del Pleno Legislativo por habernos conferido su confianza y determinación para que asumiéramos esta importante responsabilidad durante el período de receso recién concluido. Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.”-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, formula lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con relación al informe que ha sido hecho de nuestro conocimiento, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, determina que los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al concluir el receso, se turnen a las Comisiones Ordinarias que hubieren conocido de estos en el período ordinario anterior. Y aquellos asuntos que fueron recibidos durante el receso y que han quedado pendientes de dictaminar, se turnan de la siguiente forma: **1.** De Decreto por el que se derogan, modifican y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Código Fiscal del Estado y la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios. Se turna a las Comisiones de Asuntos Municipales y Estudios Legislativos. **2.** De Decreto por el que se reforman el epígrafe y el Artículo Primero del Decreto LXI-459 mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, expedido el 11 de abril de 2012, y publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 46 de fecha 17 de abril del mismo año. Se turna a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal. **3.** De Punto de Acuerdo mediante el cual respetuosamente, se exhorta al titular de la Secretaría de Educación en el Estado, a fin de que se proteja y garantice el derecho a la educación gratuita de las alumnas y alumnos que acuden a las escuelas públicas en Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Gobernación y Educación. **4.** De Decreto mediante la cual se autoriza al R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio urbano municipal a favor de la Unión de Tianguistas 250



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Aniversario de San Fernando A.C. Se turna a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal. **5.** De Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, la revocación del Decreto No. 12, de fecha 10 de mayo de 1961, mediante el cual se aprobó la donación de un inmueble propiedad municipal a favor de la Asociación Cultural de la Sublime Logia Capitular de Perfección "Miguel Hidalgo" Número 90 A.C. para que se abroge y quede sin efecto legal alguno y posteriormente realizar la operación de cancelación de donación. Se turna a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal. **6.** De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2015, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Se turna a Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y Asuntos Municipales. **7.** De Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. Son turnadas a la Comisión Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y Asuntos Municipales. **8.** De Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. Se turna a las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y Asuntos Municipales. **9.** De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2015, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas. Se turna a las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y Asuntos Municipales. **10.** De Punto de Acuerdo para que se expida convocatoria "Iniciativa Joven-es por Tamaulipas". Se turna a las Comisiones de Gobernación y Juventud. Por lo que hace a los asuntos dictaminados, éstos habrán de desahogarse en el desarrollo del presente período ordinario." -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Acto seguido, la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma la fracción XX del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Por así solicitarlo la Diputada **CRESPO CASTILLO**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia: -----

----- "*Gracias con el permiso de quién preside la mesa directiva compañeras y compañeros Diputados. La ciencia y tecnología en la actualidad representan uno de los desafíos más importantes para las sociedades modernas, no sólo en el apartado nacional y estatal, sino también a nivel municipal. Pues es ahí donde nacen los verdaderos desafíos con el fin de ir a la par en un mundo que avanza a paso veloz en el contexto de las sociedades del conocimiento y de la información. Vivimos en la era de la globalización tecnológica donde uno de los*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

factores claves del futuro es precisamente el acceso al conocimiento y a los avances de la investigación científica y tecnológica, las cuales son un factor determinante para el impulso del desarrollo social de los Estados. En ese sentido, estos aspectos representan una herramienta fundamental e indispensable para la reducción de la pobreza, el desarrollo de comunidades menos favorecidas, la universalización de acceso a servicios básicos como agua, luz, tecnologías de la información y comunicación, salud, alimentación y educación de calidad. Por otra parte Tamaulipas es un Estado diverso en cuanto a cultura, naturaleza, actividades industriales, reconociéndose en la Constitución Política y en el Código Municipal del Estado a los 43 municipios ante esto es de destacar dos conceptos de municipios por un lado de acuerdo por lo expresado por el municipalista Cubano Adriano Carmona Romay, el municipio, es la organización político-administrativa de la sociedad local. Por otro lado según lo establecido por el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Municipio es la unidad básica de la división territorial y de la organización social, política y administrativa del Estado de Tamaulipas con autonomía en su régimen interior. En dicho Código se contemplan las Atribuciones de los Ayuntamientos, es decir las facultades y obligaciones que tienen que cumplir los municipios, con el objetivo de lograr una sociedad incluyente, con equidad de oportunidades para transformar a la entidad en un estado más competitivo. Para lo cual sino es suficiente si es imprescindible la coordinación de los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal específicamente en el tema que nos ocupa, que es la ciencia y la tecnología ante ello hago referencia de tres aspectos importantes para lograr esto. En primer lugar la estrategia digital nacional que es el plan de acción que el Gobierno de la República implementa para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación como medio para el desarrollo del país y elevar la calidad de vida de las personas surge en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ya que forma parte de la estrategia transversal: Programa para un Gobierno cercano



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

y moderno, el cual se ha fijado por meta alcanzar el índice de digitalización que se establece e igualar el promedio de los países miembros de la OCDE. En segundo lugar la Ley de Ciencia y Tecnología que rige para toda la República crea los fondos mixtos que sirve para apoyar la investigación científica y el desarrollo tecnológico no solo a nivel estatal sino a también municipal a través de un fideicomiso constituidos con aportaciones del Gobierno del Estado o municipios y el Gobierno Federal a través del CONACYT, por último el COTACYT promueve y fomenta y facilita el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación para lograr un Tamaulipas más competitivo y a su vez mejorar el bienestar de las y los tamaulipecos. Este Consejo promueve la formación de una cultura de aprecio, interés y apropiación de la ciencia, la tecnología e innovación a través de 8 comités regionales abarcando todo el territorio tamaulipeco, en su plan de acción 2014 está trabajando para ampliar, reforzar y consolidar las redes de colaboración en el estado, sin embargo los mejores resultados de las estrategias y políticas públicas mencionadas serán posibles mediante el trabajo en conjunto y coordinado de los tres niveles de gobierno a fin de que todos los tamaulipecos se vean inmersos en la sociedad de la información y del conocimiento. Asimismo para que la estrategia digital nacional se implemente adecuadamente y se alcancen los objetivos determinados es necesarios que los estados y los municipios diseñen su estrategia digital alineada a las metas establecidas en la nacional y con base en las necesidades regionales, por lo anterior presento ante esta Soberanía el proyecto de: Decreto que reforma la fracción xx del Artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Con el propósito de fortalecer el fomento de la ciencia y la tecnología en todos los Municipios de nuestro Estado, lo cual contribuirá a cerrar la brecha digital y a modernizar nuestros Gobiernos locales, es por ello que dicha reforma va encaminada a otorgar a los municipios del Estado, la obligación de fomentar actividades científicas y tecnológicas con el objetivo de acercar cada vez más la ciencia y la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*tecnología a las y los tamaulipecos y cuyos beneficios se traduzcan en una mejora de su calidad de vida. Considerando lo ya mencionado le solicito respetuosamente su apoyo favorable a esta iniciativa para que juntos demos un paso más para que desde lo local continuamos impulsando la incorporación de nuestro querido Tamaulipas, a la sociedad el conocimiento. Diputada Presidenta le solicito respetuosamente que la iniciativa presentada se transcriba tal cual al acta que se levante de esta sesión por su atención compañeras y compañeros muchas gracias. “SE INSERTA LA INICIATIVA. INTEGRAMENTE. HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados Irma Leticia Torres Silva, Erika Crespo Castillo y Rogelio Ortíz Mar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo la siguiente **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS,** con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** La ciencia y tecnología en la actualidad representan uno de los desafíos más importantes para las democracias modernas, no sólo en el apartado estatal, sino también a nivel municipal. Es ahí donde nacen los verdaderos retos de la sociedad con el fin de ir a la par en un mundo que avanza a paso veloz en el contexto de las sociedades del conocimiento y de la información. Promover la ciencia y la tecnología es un trabajo que no sólo es competencia Federal o Estatal sino también Municipal, ya que es fundamental el trabajo tripartito de los órganos de gobierno para apoyar la innovación en todos los sectores y en todos los rincones de Tamaulipas. Vivimos un presente marcado por la globalización de la tecnología donde uno de los factores claves del futuro es precisamente el acceso al conocimiento y a los avances de la ciencia y la tecnología, las cuales son un factor*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

determinante para el impulso del desarrollo social de los Estados. En este sentido, la ciencia y la tecnología representan una herramienta fundamental e indispensable para la reducción de la pobreza, el desarrollo de comunidades menos favorecidas, la universalización de acceso a servicios básicos como agua, luz, tecnologías de la información y comunicación, salud, alimentación y educación de calidad. Tamaulipas es un Estado rico y diverso en cuanto a cultura, naturaleza, actividades industriales, reconociendo en la Constitución Política del Estado en su artículo 3° párrafo segundo a los 43 municipios de la entidad. En cuanto a la definición de municipio, el municipalista Cubano Adriano Carmona Romay, expresó que: “El municipio, en razón a su gobierno y administración, es, pues, la organización político-administrativa de la sociedad local.” Por su parte el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, nos menciona que el Municipio es la unidad básica de la división territorial y de la organización social, política y administrativa del Estado de Tamaulipas con autonomía en su régimen interior. Dicho Código en el Capítulo VI contempla “Las Atribuciones de los Ayuntamientos”, en el artículo 49 menciona cuales son las facultades y obligaciones que tienen que cumplir los municipios, ello con el objetivo de lograr una sociedad incluyente, con equidad en igualdad de oportunidades, transformando a la entidad en una más competitiva. En Tamaulipas el Organismo responsable de promover, fomentar y facilitar el desarrollo de la ciencia, la tecnología e innovación para lograr una economía más competitiva y mejorar el bienestar de la población es el Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT). Este Consejo promueve la formación de una cultura de aprecio, interés y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación a través de ocho Comités Regionales de Promoción de Ciencia, Tecnología e Innovación abarcando todo el territorio Tamaulipeco. Dentro del programa de acción 2014, el COTACYT tiene la primicia de ampliar, reforzar y consolidar las redes de colaboración en todo el Estado. Por su parte La ley de ciencia y tecnología, crea los fondos mixtos que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sirven para apoyar el desarrollo científico y tecnológico no sólo estatal, sino también municipal, a través de un Fideicomiso constituido con aportaciones del Gobierno del Estado o Municipios, y el Gobierno Federal, a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Por otro lado, la Estrategia Digital Nacional (EDN), es el plan de acción que el Gobierno de la República implementa para fomentar la adopción y desarrollo de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) como medio para el desarrollo del país y la mejora en la calidad de vida de las personas. La EDN surge en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ya que forma parte de la estrategia transversal: “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, el cual se ha fijado por meta alcanzar el índice de digitalización que establece el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, e igualar el promedio de los países miembros de la OCDE. Para lo que se han establecido cinco objetivos: Transformación Gubernamental, Economía Digital, Educación de Calidad, Salud Universal y Efectiva, Seguridad Ciudadana, lo cual será posible lograr a través de cinco habilitadores: conectividad, inclusión y habilidades digitales, interoperabilidad, marco jurídico y datos abiertos. El éxito del proyecto será posible mediante el trabajo conjunto y coordinado entre los tres niveles de gobierno a fin de que todos los mexicanos se vean inmersos en la sociedad de la información y del conocimiento. Para que la EDN sea implementada adecuadamente y se alcancen los objetivos determinados, es necesario que los Estado y Municipios diseñen su Estrategia Digital alineada a las metas establecidas en la EDN y con base a las necesidades regionales. Con la adopción e implementación de las TIC será posible mejorar los servicios en materia de educación, salud y de seguridad ciudadana, convirtiendo a las prácticas gubernamentales en procesos eficientes y eficaces, transparentes, propiciando un ambiente de combate a la corrupción en el cual sea posible detonar el desarrollo económico y mejorar las condiciones de vida de nuestra sociedad. Es por ello que esta iniciativa es el primer paso para lograr entre otras cosas una mejor



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

coordinación en los tres órganos de gobierno. Sin duda alguna la ciencia y la tecnología son el camino que llevan a la competitividad estatal y municipal es por ello que se deben promover estas desde las raíces de una sociedad para la consolidación de la misma. Ante todo ello surge la preocupación del Grupo Parlamentario Nueva Alianza por legislar con el firme propósito de garantizar el fomento de la ciencia y la tecnología en todos los municipios del Estado de Tamaulipas con el objetivo de cerrar la brecha digital y con ello que el gobierno incrementen su efectividad, se modernice y se eleve la calidad de vida de los Tamaulipecos. En virtud de lo anteriormente expuesto se somete a la consideración del Pleno Legislativo, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, el siguiente proyecto de:

DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO: *se reforma la fracción XX del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*

ARTÍCULO 49.- *Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos: I.- ... XIX.- ... XX.- Fomentar las actividades productivas, educativas, científicas, tecnológicas, culturales y deportivas. XXI.- ... XL.- ... TRANSITORIO.*

ARTÍCULO ÚNICO. *El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 8 días del mes de Octubre del año dos mil catorce. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.” DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA. COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. DIP. ERIKA CRESPO CASTILLO. DIP. ROGELIO ORTÍZ MAR” -----*

*----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Asuntos Municipales** y de **Ciencia y Tecnología** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto urgente, al Secretario de Finanzas, para que a la brevedad remita a esta Legislatura el desglose de recursos presupuestarios para asignarse a los Pueblos Mágicos de Tula y Cd. Mier y sean considerados para el proceso de permanencia en dicho Programa Federal.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Turismo**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Vuelve a intervenir, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** quien da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto, a los municipios de Cd. Mier y Tula para que en base a sus atribuciones puedan establecer Comisión Especial de cabildo de síndicos y regidores para el cumplimiento con los requisitos de permanencia en el programa federal de pueblos mágicos.*** -----

----- Con relación a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Asuntos Municipales** y de **Turismo**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a suscribir convenio con el Instituto Nacional del Emprendedor para acceder a los fondos otorgados a través del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto.*** -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el dictamen numero dos programado para este día, ha sido hecho de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra del mismo, para que procedamos directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.” -----

----- En este tenor, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de íntegra del dictamen, en el término convenido sometiéndolo a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación del mismo. -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta, somete a discusión el dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Códigos de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas y de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado Anexo Número 5, de fecha 17 de enero de 1987 y vigente a partir del 15 de febrero de 1987, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en lo general y artículos no reservados, enseguida la Diputada Presidenta somete a discusión en lo particular y artículos reservados participando en primer término la Diputada **AÍDA ZULEMA FLORES PEÑA**, quien ostenta lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputada Presidenta; con el permiso de la Mesa Directiva y de conformidad con el artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, en lo particular se hace la reserva de los numerales 15 y 18 bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas; 42 y 382 ter del Código de Procedimientos Penales vigente en nuestro estado y 111, 114 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Las siguientes modificaciones en tiempo y forma, el día de hoy se le hicieron circular el comparativo para una mayor comprensión compañeros integrantes del Pleno Legislativo. El planteamiento quedaría en los siguientes términos. Por cuanto hace al Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas en vigor el **ARTÍCULO 15.-** El primer párrafo quedaría igual; el segundo párrafo las fracciones de la I a la IV, quedarían de igual forma. Se propone en la fracción V, agregar la preposición “hasta” para evitar confusión que se pudiera entender en el sentido de que la suspensión del empleo sea forzosamente por cinco días, cuando lo que se pretende es justamente que quede en los siguientes términos: **V.-** La suspensión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del empleo hasta por un máximo de cinco días, únicamente se hará aplicable a los servidores públicos adscritos al tribunal que la impone. El tercer párrafo de dicho numeral también quedaría igual. Se propone suprimir el concepto “castigar” en el artículo 18 Bis, quedando únicamente lo relativo a la notificación, de la siguiente manera:

ARTÍCULO 18 BIS.- Las sanciones que se impongan con fundamento en el artículo inmediato anterior podrán ser impugnadas por el servidor público, ante la propia Sala sancionadora, dentro de los tres días siguientes al en que quede notificado de la misma, otorgándose un día más de plazo para su presentación por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte, ello por razón de la distancia que medie entre la capital y la ciudad donde se ubique, donde labore el servidor público sancionado, mediante la interposición por escrito de los agravios, motivos y fundamentos de la inconformidad. Dentro de los cinco días posteriores a la recepción de ésta, la Sala, emitirá la resolución que corresponda. El segundo párrafo del referido numeral quedaría igual. Por cuanto hace al Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado anexo al número 5, de fecha 17 de enero de 1987 y vigente a partir del 15 de febrero del referido año, se formulan las siguientes modificaciones en lo particular: **ARTÍCULO 43.-** Primer párrafo y fracciones I a la V inclusive quedan igual. Respecto a la fracción VI, se propone agregar la preposición “hasta” para evitar alguna confusión respecto a la suspensión del empleo en los mismos términos que se propuso sobre la fracción V del artículo 15 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas; en esa tesitura se propone: que la fracción VI quede en los siguientes términos. **VI.-** La suspensión del empleo hasta por un máximo de cinco días, únicamente aplicable a los servidores públicos adscritos al tribunal que la impone. Por otra parte se propone suprimir



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el concepto “castigar” de igual forma que el planteamiento realizado al artículo 18 bis, quedando únicamente lo relativo a la notificación de las sanciones, y así también dentro del último párrafo modificar lo relativo a la resolución que se emita, por virtud de que ésta puede ser revocada, confirmada o modificada, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 382 TER.- Las sanciones que se impongan con fundamento en el artículo inmediato anterior podrán ser impugnadas por el servidor público, ante la propia Sala sancionadora, dentro de los tres días siguientes al en que quede notificado de la misma, otorgándose un día más de plazo para su presentación por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte por razón de la distancia que medie entre la capital y la ciudad donde se ubique el juzgado donde labore el servidor público sancionado, mediante la interposición por escrito de los agravios, motivos y fundamentos de la inconformidad. Dentro de los cinco días posteriores a la recepción de ésta, la Sala, emitirá la resolución que corresponda. En contra del fallo recaído no cabe recurso alguno. Por cuanto hace a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se propone lo siguiente: Del artículo 111, suprimir del párrafo primero o de las instituciones o centros que dependen de éste, ello en virtud de que los servidores públicos ante el cual se presente una queja, pertenece de manera directa al Poder Judicial, entendido éste como una institución. Del párrafo segundo se propone, por técnica jurídica, cambiar el “que” por “quien”, así también “ciudad” por “localidad”, además se propone agregar que se concede el plazo relativo, dependiendo del lugar donde se ubique la unidad administrativa de que se trate, todo ello, tomando en cuenta que los servidores públicos de dichas unidades administrativas, son sujetos ante los cuales se puede interponer queja. Igualmente se propone suprimir el artículo “la” respecto a queja administrativa, ello en virtud de que esto no requiere del mismo, ya



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que la denominación correcta es queja administrativa, y en todo caso quedaría como sigue: **ARTÍCULO 111.-** Quien tenga interés, podrá presentar queja administrativa ante el Consejo de la Judicatura del Estado, en contra de cualquiera de los servidores públicos del Poder Judicial, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que, quien se queje, haya tenido conocimiento del acto o la omisión de naturaleza administrativa generadora de la queja; teniendo como consecuencia únicamente, la aplicación de una sanción al servidor público responsable, en los términos dispuestos por el presente ordenamiento y las leyes aplicables. En el supuesto que el procedimiento de donde emane la queja administrativa se desarrolle fuera de la capital del Estado de Tamaulipas, quien la interponga tendrá un día más de plazo para su presentación por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte por razón de la distancia que medie entre la capital y la localidad donde se ubique el juzgado en cuestión o la unidad administrativa de que se trate. El tercer párrafo del referido numeral, quedaría igual. No serán materia de queja administrativa, los aspectos estrictamente de orden jurisdiccional o aquellos derivados de cuestiones procesales comunes, en cuyos casos proceden los recursos e incidentes previstos por la ley. En cambio, los motivos de queja administrativa podrán referirse a la actuación irregular del servidor público cuando objetivamente aparezca que se apartó de los principios de imparcialidad, honestidad y legalidad que deben regir su desempeño. Por las mismas razones expuestas respecto al numeral 111, se plantea modificar la fracción II del artículo 114 respecto al párrafo segundo de la misma fracción y se propone en términos de adecuación jurídica, cambiar el término “celebración”, por “al ocurrir” los hechos u omisiones, de igual forma se plantea cambiar el verbo “influir” por “conducir”, precisión que evita algunas interpretaciones erróneas y en ese mismo sentido conlleva la fracción III, en el que se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

suprime el último párrafo, que dice que este advierta, por no ser necesario, ya que es facultad oficiosa del órgano que regula el procedimiento. Y por lo que hace a la fracción IV, se propone suprimir las diversas características que se imponen con relación a la queja, y dejar únicamente que cuando la queja sea notoriamente improcedente se imponga al quejoso una multa, no así a su asesor, por virtud de que éste es un acto de carácter personal, y por lo que hace a la fracción V, respecto a que un servidor público puede aceptar los hechos, se agrega “u omisiones”, ya que la responsabilidad de éste puede ser por hacer o dejar de hacer, quedando de la siguiente manera: el numeral **ARTÍCULO 114** y fracción I, quedan igual. **II.-** La queja se notificará al servidor público involucrado, para que exprese lo que a su derecho convenga en cuanto a lo que se le imputa ante el órgano competente para la resolución de la queja, así como para acompañar u ofrecer las pruebas de su intención, dentro del término de cinco días, aumentándose un día por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte por razón de la distancia que medie entre la capital y la localidad donde se ubique el órgano jurisdiccional o la unidad administrativa en donde se desempeñe el servidor público involucrado. La falta de contestación oportuna de la queja, acarreará la pérdida del derecho para ofrecer y desahogar pruebas al servidor público. En caso de que el servidor público ya no se encuentre desempeñando el cargo que ostentaba al ocurrir los hechos u omisiones motivo de la queja, el órgano competente para resolver proveerá y tomará las medidas que sean necesarias para efectos de que dicho servidor público tenga acceso a las actuaciones, testimonios y documentos relativos al asunto de donde emana la queja a fin de que pueda integrar el informe mencionado en el párrafo inmediato anterior, corriendo el término correspondiente hasta en tanto tenga el acceso antes descrito. El órgano competente para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

resolver, podrá recibir y desahogar por si, cualquier medio de prueba de los permitidos por la ley, que a su juicio pudieran conducir al mejor conocimiento de los hechos, teniendo la facultad de interrogar libremente al denunciante y al denunciado, practicar careos, decretar medidas para mejor proveer, así como poder encomendar la práctica de las diligencias probatorias que deban tener lugar fuera de la capital del Estado a los jueces competentes en las localidades correspondientes. Las pruebas sólo podrán ofrecerse dentro del escrito mediante el cual se presente la queja, así como en la contestación que de la misma elabore el servidor público, teniéndose un plazo común para su desahogo de diez días contados a partir de que haya vencido el término para la presentación de la contestación del servidor público sujeto de la queja; **III.-** El órgano que resuelva tiene la facultad, en cualquier momento, desde la recepción del escrito de queja hasta antes de la conclusión del período probatorio, de proseguir con el procedimiento de manera oficiosa, por razones de interés público; **IV.-** Transcurrido el plazo para el desahogo de las pruebas, se dictará resolución en un término que no podrá exceder de quince días. Si la queja fuere notoriamente improcedente, se impondrá al quejoso una multa hasta por el importe de treinta días de salario mínimo vigente en la capital del Estado, si se tratare de un Juez de Primera Instancia, Juez Menor o Juez de Paz y, de sesenta días si se tratare de un Magistrado. La multa podrá ser de hasta veinte días de salario si se tratare de cualquier otro servidor público del Poder Judicial. Segundo párrafo de la fracción IV, queda igual. **V.-** Si el servidor público aceptare su responsabilidad en la realización de los hechos u omisiones objeto de la queja, se procederá de inmediato a dictar resolución, a no ser que quien conoce el procedimiento, disponga la recepción de pruebas para robustecer la veracidad de los hechos. La aceptación de responsabilidad en la comisión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de los hechos, podrá tomarse en cuenta, acorde al arbitrio prudencial de quien resuelva, para atenuar la severidad de la sanción a imponer; y La fracción VI, queda igual, del numeral de referencia. Y por último el artículo 115, se propone quede de manera general, que todo servidor público del Poder Judicial del Estado que tenga conocimiento de un hecho u omisión que pudiera constituir una falta, dé vista al Consejo de la Judicatura, ya que no es conveniente circunscribir esta responsabilidad a unos cuantos servidores públicos, por el contrario para hacerla más eficaz resulta preciso abrirla de manera general a todos los servidores públicos del Poder Judicial, en ese sentido se propone quede de la siguiente manera el numeral **ARTÍCULO 115.-** Cuando algún servidor público del Poder Judicial del Estado tenga conocimiento de hechos u omisiones que pudieran constituir alguna falta administrativa, se dará vista al Consejo de la Judicatura, a fin de que este último dé inicio al procedimiento previsto en el presente Capítulo. Por todas y cada una de las razones hechas con antelación, solicito a esta Mesa Directiva sea tomadas en cuenta al momento de realizar la votación en lo particular del dictamen que el día de hoy nos ocupa. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- A continuación la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputada. Considerando el planteamiento de reformas o adiciones que la Diputada Aída Zulema Flores Peña formula, respecto al proyecto de decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de la dictaminadora si alguno desea hacer uso de la palabra en los términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado.” -----

----- Acto continuo, el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** formula lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso; en representación de la Diputación Permanente, que fue el órgano dictaminador del proyecto de decreto que nos ocupa, me permito dejar constancias en esta tribuna de que se aceptan las modificaciones en lo particular, efectuadas por la Diputada Aída Zulema Flores Peña, para que pasen a formar parte del dictamen que nos ocupa. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputado, tomando en consideración que ha sido admitida la propuesta realizada por la Diputada Aída Zulema Flores Peña, la misma pasa a formar parte del proyecto de decreto que se debate.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación en lo particular –el dictamen referido– declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en lo particular y artículos reservados, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Continuando en el punto de Dictámenes, se le concede el uso de la palabra al Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, para dar a conocer una semblanza explicativa del proceso de dictaminación y el sentido del desahogo de las Tabla de Valores Catastrales agendados en el orden del día:-----

----- “Muchas gracias Diputada Presidenta Griselda Dávila Beaz; Honorable Asamblea Legislativa: El párrafo tercero, inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede a los Ayuntamientos la facultad de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

proponer a las Legislaturas de los Estados, entre otras cuestiones, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; en congruencia con lo anterior el párrafo tercero de la fracción III del artículo 133 de la Constitución Política local reproduce dicho precepto tal cual y como mero dato histórico menciono que en los anales parlamentarios del Congreso de la Unión, encontramos que llamó la atención el hecho de que el dictamen rebasó con creces las expectativas contempladas por el bloque de iniciativas promovidas para reformar el artículo 115 de la Carta Magna, según proyecto presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que fuera sometido a votación a la Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados de fecha 17 de junio del año de 1999. Mismo que se aprobó por 387 votos en pro, 95%; 17 votos en contra y 24 abstenciones. Mientras que en Senado, la votación fue de 86 votos a favor y 0 votos en contra. Vuelvo a decir que las legislaturas de los estados tampoco presentaron objeción alguna. Con este decreto, que fue publicado el 23 de diciembre de 1999, quedó atrás el catálogo de funciones y servicios públicos competencia de municipios vigente desde el año de 1983. Pero sí es de llamar la atención esta circunstancia, más lo apreciamos por el consenso cuasi unánime registrado en ambas cámaras. Si ponderamos que desde el año de 1997 ningún partido tenía mayoría absoluta en la de Diputados. Así fue como se fortalecieron las finanzas municipales, pero también su autonomía política y administrativa que incluye el derecho de iniciativa en materia tributaria como el cobro del impuesto predial a organismos y empresas paraestatales. Aquella reforma transformadora de 1999, la iniciativa exigía un esfuerzo recaudatorio municipal en donde la tasa y los valores que le sirvan de base sean justos y no se concedan subsidios como ya lo previene la Constitución en el párrafo que se reforma en su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

parte subsistente y las tasas sean la pauta de los principios de proporcionalidad y equidad para los causantes. Por su parte, el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado dispone lo siguiente: *Los Ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado las propuestas de tablas de valores, a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicarán dichos valores, para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso. Si los Ayuntamientos no presentaran nueva propuesta de tabla de valores, el Congreso del Estado determinará la actualización de las mismas.* Partiendo de esa tesitura, quienes integramos la Diputación Permanente que fungió durante el receso correspondiente al segundo periodo ordinario del Primer año de ejercicio de esta LXII Legislatura, en reuniones celebradas el 18 y 25 de septiembre del año, nos dimos a la tarea de conocer, analizar y discutir las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2015 propuestas por los Ayuntamientos de la entidad. En primer orden, procedimos a revisar la fase de recepción de las mismas, encontrando que 18 propuestas de igual número de Ayuntamientos sí fueron presentadas en tiempo; 16 se recibieron de forma extemporánea, y observamos que **5** Ayuntamientos optaron por sujetarse a lo dispuesto en el artículo 74 *in fine* de la Ley de Catastro. En ese contexto, la Diputación Permanente, estima procedente que este alto Cuerpo Colegiado apruebe, en sus términos, los Dictámenes de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones de los Ayuntamientos que corresponden a las tablas de valores que se recibieron en tiempo y forma y que no presentan cambios o modificación de valores con respecto a los aprobados para el ejercicio fiscal de 2014, tomando en consideración que los Cabildos respectivos determinaron no modificar para sus valores para el próximo año 2015, en la inteligencia de que dichos dictámenes se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

encuentran establecidos del punto número 3 al 20 del apartado de Dictámenes del Orden del Día, y conciernen a los municipios de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Gómez Farías, González, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Llera, Mainero, Méndez, Padilla, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso y la capital del Estado. Los dictámenes programados en los puntos 21 al 36, corresponden a las propuestas de Tablas de Valores que se recibieron en forma extemporánea y que son los relativos a los Ayuntamientos de Aldama, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Cruillas, Güémez, Jiménez, Mier, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Palmillas, Río Bravo, San Carlos y Villagrán, al respecto el órgano dictaminador estimó conveniente ratificar para el ejercicio fiscal de 2015, las Tablas de Valores Unitarios del actual ejercicio 2014 de dichos municipios, expedidas por este Honorable Congreso del Estado mediante sendos Decretos, publicados en el Periódico Oficial del Estado anexo al número 120, de fecha 3 de octubre del año próximo pasado, en virtud de que la fecha límite para su presentación ante esta Legislatura lo fue el 10 de septiembre del actual y las citadas propuestas se presentaron de manera posterior, circunstancia que entraña una evidente falta de observancia a la ley antes referida. Ahora bien, con respecto a los **5** Ayuntamientos que se sujetaron a lo previsto por el artículo 74 de la ley de la materia, quienes integramos la Diputación Permanente formulamos el dictamen respectivo en el mismo sentido de ratificar para el ejercicio fiscal de 2015, las Tablas de Valores Unitarios del actual ejercicio 2014 de dichos municipios, expedidas por este Honorable Congreso del Estado mediante sendos Decretos, publicados en el Periódico Oficial del Estado anexo al número 120, de fecha 3 de octubre del año próximo pasado, por considerar que no se cuenta con los elementos suficientes para sostener lo contrario como son los estudios técnicos de valores



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

unitarios de terrenos y construcciones o los factores de incremento o demérito de los mismos, las circunstancias del mercado del suelo, el equipamiento e infraestructura urbana, en fin, todos los instrumentos que la Ley de Catastro establece y que concierne proveer a los Ayuntamientos para sustentar su propuesta y actualización de valores catastrales, nos referimos a los dictámenes que van del punto 37 al 41 del señalado apartado y que corresponden a los Ayuntamientos siguientes: Abasolo, Antigua Morelos, Guerrero, Miguel Alemán y Miquihuana. Expuesto lo anterior y en virtud de que en todos los casos no se aprueba incremento alguno para el ejercicio fiscal 2015, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto los correspondientes dictámenes establecidos del punto número 3 al 41 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Asimismo, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los citados Dictámenes establecidos del punto número 3 al 41 del citado apartado de Dictámenes. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes inherentes a Tablas de Valores Catastrales, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ** articula lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales programados en el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es de no modificar los Valores unitarios de suelo y construcciones con respecto a los del presente ejercicio fiscal, procede entonces abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión. Ahora bien, antes de someter a votación en conjunto los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, con el fin de llevar el registro exacto de la votación que corresponda a cada uno de éstos, para que quede asentado en el registro oficial respectivo, se consultará si hubiere diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de éstos. Cabe aclarar que si el voto de abstención o en contra fuese con relación al total de dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, cada diputado lo expresará entonces en el sistema electrónico de votación al declararse abierto éste, lo cual se hará también en caso de que el voto fuera a favor de todos los dictámenes que no se reservaron para discusión. Así también, quienes hubieran manifestado su voto en forma económica en sentido negativo o de abstención con relación a uno o varios de los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, al momento de declararse abierto el sistema electrónico, deberán emitir su voto en sentido positivo, entendiéndose que el mismo corresponde a los dictámenes que no fueron objeto de su voto en contra o de abstención. En el caso de que no se reservara ningún dictamen para su discusión, entonces se votará el total de dictámenes previa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

expresión de los Diputados que estuvieran en contra o abstención con relación a alguno o algunos de ellos.” -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación los dictámenes que no fueron objeto de reserva y discusión declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**, los Dictámenes de Tabla de Valores Catastrales de referencia, en tal virtud expídanse las resoluciones correspondientes.-----

----- Prosiguiendo en este punto la Diputada Presidenta señala que se desahogarán los dictámenes que fueron objeto de reserva y le concede el uso de la palabra al Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien opina lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la compañera Presidenta de la Mesa Directiva, que por cierto engalanan excelentemente esta Mesa Directiva igual que en marzo. La Sexagésima Segunda Legislatura en Tamaulipas, apenas inicia el presente período de sesiones y de inmediato vuelven a evidenciarse graves irregularidades. Así como vamos es seguro que nadie puede disputarle a nuestra entidad el muy deshonoroso récord en tropelías parlamentarias, al parecer algunos están decididos a argumentar la triste fama de la clase política que regentea Tamaulipas. Digo esto, porque bastó un sencillo trámite legislativo para que por enésima vez saltara la liebre que tanto nos desacredita como representantes populares, aunque nos hagamos de la vista gorda. Echando mano de viejos y burdos trucos, nos presentan un enorme cúmulo de dictámenes relativos a las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que servirán de base a los municipios para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio del año 2015. La experiencia indica que nos los ponen en montón, con la esperanza vana de que no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

podamos revisarlos a conciencia, pero con el truco vuelve a salirles el tiro por la culata. Señalo el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, que los ayuntamientos deben de presentar sobre sus correspondientes propuestas al Congreso a más tardar el 10 de septiembre; la Diputación Permanente que elaboró los dictámenes, eso quisiera pensar yo, se puso bien estricta, tan estricta se puso que en numerosos casos declaró extemporánea la propuesta de varios ayuntamientos, y al considerarlos fuera del plazo referido los condena a usar las mismas tablas utilizadas para el año en curso. Hasta aquí ni quien diga nada, atenedos a las apariencias, sin embargo en los dictámenes enseñan el colmillo marrullero, dejándose ver que no miden a todos con la misma vara; para muestra un par de botones resultan más que suficientes: al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, que preside el opositor Carlos Cantú Rosas Villarreal, le reclaman extemporánea su propuesta; dicen que aquí llegó el 12 de septiembre, aunque el decreto reconoce que fue presentada mediante el oficio número 02236/09/2014, fechado el 10 de septiembre; supongamos sin conceder que así ocurrió, es más, ignoremos que se trata del municipio que está más lejos de la sede del Congreso, insisto, atengámonos a lo que alega el dictamen número 30-08-10-2014, si bien nos consta, que se apega estrictamente a la verdad. Concediéndole semejante credibilidad a la Dictaminadora. Ahora examinamos el dictamen número 20-08-10-2014, dicho veredicto legislativo sostiene que la otra propuesta de que aquí se ocupa, fue recibida el 18 de septiembre, o sea, que se reconoce haberla recibido mucho después que la de Nuevo Laredo, según los propios y literales términos del dictamen número 20. Si la propuesta de Nuevo Laredo, se declaró extemporánea por los dos opuestos días de tardanza, lo menos que esperamos es que la propuesta recibida aún más tarde se haya también rechazado, pues



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

llegó hasta el 18 de septiembre, no obstante para nuestra sorpresa, la propuesta recibida el 18 de septiembre sí es aprobada; esto levanta suspicacias de manera inevitable, y conforme analizamos el asunto, vamos de asombro en asombro. En primer lugar, por qué el obsequioso número 20 se ocupa de la propuesta remitida por el ayuntamiento de Victoria, nada menos que el ayuntamiento que más cerca se halla de este recinto legislativo, asegura la Dictaminadora que tal propuesta se presentó mediante oficio número SA-337/2014, con fecha del 10 de diciembre, justo por eso cuesta trabajo creer que dé más allá para aclarar, arriba de una semana incubir un trayecto que incluso a pie duraría bastante menos. En segundo lugar, extraña sobremanera por qué el ayuntamiento de la capital tamaulipeca que lo preside el ex titular del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, por lo mismo debería de ponernos el ejemplo cuando de cumplir la ley se trata, hablaría bastante mal de él que ignora lo que son los plazos legales, pero sería mucho peor que simple y sencillamente esté distraído en su proyecto personal, en lugar de cuidar de que se cumpla la regla de un trámite tan sencillo como es la propuesta de valores catastrales. Es cierto que nada afecta a Nuevo Laredo, que se rechacen las tablas remitidas, ya que propuso las mismas de este año, tal como al final de cuentas quedó. Pero ello no quita que estemos ante un nuevo ejemplo de manejo faccioso y de claro favoritismo político, en que se apliquen criterios distintos por casos disque iguales. Para colmo, al obedecer quién sabe qué consignas o instrucciones, ya ni la burla perdonan a esta soberanía popular, al decir que los dictámenes son asuntos de estricto derecho, se me hace que ni saben lo que esto significa y por favor, que no se les ocurra correr a cambiarle la fecha de recibido a la propuesta del ayuntamiento de Victoria, haciéndola parecer como si fuera en tiempo y forma, para quedar bien con quien suponen que va ser el heredero



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de la gubernatura, más sin embargo aquí se equivocó Carlos Toral, porque él no va a ser el heredero de la gubernatura, va a ser Carlos Cantú Rosas. A parte de que nadie les creerá que a estas alturas alteran los dictámenes ya circulados, pasarían por alto que estos gitanos no se leen, entre gitanos no se lee la mano. Basta estas razones para que corrijan, yo sé que todos y cada uno de ustedes queridos y apreciables compañeros leyeron todos y cada uno de los dictámenes, yo sé que lo que estoy diciendo ustedes se dieron cuenta, aquí están los dictámenes que nos dieron a cada uno de los diputados y si se fijan en la página número uno, donde dice antecedentes, dicen que Nuevo Laredo lo reciben el 12 de septiembre y Victoria, Tamaulipas que la propuesta de referencia fue recibida el 18 de septiembre de este año, y curiosamente a Ciudad Victoria, Tamaulipas, si lo ponen en la lista de los que supuestamente cumplieron en tiempo y forma, y Nuevo Laredo que lo entregó 6 días antes del 18 de septiembre lo ponen que fue extemporáneo, pues no se vale que no se mida con la misma vara todos los municipios, no se vale que haya ciertos favoritismos, la ley y el estricto apego al derecho a la justicia es completa para todos. Aquí pareciera que: a los amigos justicia y gracia y a los enemigos justicia a secas, pareciera que al Presidente Municipal de Victoria le quieren decir justicia y gracia y al Presidente Municipal de Nuevo Laredo, le quieren decir justicia a secas. Yo solicito de la manera más atenta que si este dictamen que nos acaban de entregar hace días, ayer y todavía para ver que no hubiera ningún error, hoy todavía lo solicité a la Secretaría General, y hoy todavía me lo dan con la misma fecha que recibieron el 18 de septiembre lo de Victoria. Solicito de la manera más atenta: o que se ponga en la lista de extemporáneos a Victoria también o que a Nuevo Laredo se le ponga en la lista de cumplidos. Es cuanto.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, integrante de la Comisión Dictaminadora dice lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, con profundo respecto a esta soberanía quisiera una vez más señalar cuáles son los tres elementos fundamentales para la presentación de las propuestas de tablas de valores catastrales por parte de los ayuntamientos de Tamaulipas. El primero, la constancia del proyecto acordado por la junta municipal de catastro, que sirve como base para que el cabildo adopte el acuerdo sobre la propuesta que debe de presentar el ayuntamiento al Congreso del Estado. El segundo elemento fundamental es la copia certificada del Acta de Cabildo, donde se haga constar el acuerdo tomado respecto a la propuesta de tablas de valores catastrales que debe presentarse al Congreso del Estado, acompañando al efecto la citada propuesta. Y el tercero, que el expediente de la propuesta de referencia donde se contenga los dos elementos antes citados, se presente al Congreso a más tardar el 10 de septiembre, en observancia a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas. Como ya ha quedado ampliamente discutido y señalado. Tomando como base estos tres elementos anteriores, la Diputación Permanente llevó a cabo el trabajo de dictaminación para determinar si estos fueron presentados en tiempo, es decir, a más tardar el 10 de septiembre, ante este Congreso del Estado o en forma, es decir, si adjuntaban a sus propuestas el acuerdo de cabildo correspondiente y las constancias de las juntas catastrales. Cabe hacer énfasis en que el acuerdo de cabildo resulta fundamental para avalar la legalidad de las propuestas de tablas de valores catastrales, pues mediante éste, se hace constar legalmente la voluntad del ayuntamiento de presentar ante el Congreso la propuesta correspondiente, ya que la misma no es facultad ni del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Presidente Municipal en lo particular ni de las Juntas Catastrales, sino de los ayuntamientos, y al efecto, me permito leer el contenido del artículo 74 de la Ley de Catastro; “Artículo 74, los ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado, las propuestas de tablas de valores a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior, al que se aplicarán dichos valores para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso si los ayuntamientos no presentaran nueva propuesta de tabla de valores el Congreso del Estado, determinará la actualización de las mismas. Es así que con base en estas premisas legales emitimos nuestra opinión respecto a los dictámenes de tablas de valores catastrales y ello nos permitió determinar quiénes las habían presentado de manera extemporánea, quiénes carecían de algunos de los elementos fundamentales que acabo de señalar y quiénes omitieron realizar su presentación, sujetándose a la Ley de Catastro para que este Congreso fuera el que determinara lo conducente. No hubo tal urgencia compañeros diputados, los dictámenes están en la red desde el 25 de septiembre al alcance de todos y cada uno de ustedes, las recepciones de igual manera y quiero aclarar de manera muy puntual y muy respetuosa para esta Honorable Soberanía, que no confundamos, que no confundamos a esta Soberanía, porque el ayuntamiento de Nuevo Laredo, emitió su oficio el día 9 de septiembre, y lo tengo en mis manos y se recepcionó aquí el día 12 de septiembre, no estamos actuando ni de mala fe, ni desde un punto de vista partidista, ni con tendencias demagógicas como aquí se ha querido señalar; lo señalo con profundo respeto porque la Diputación Permanente, que fue plural y que estuvo acompañada de compañeros de otras fuerzas políticas diferentes a la cual yo pertenezco, actuamos con total imparcialidad. En el caso de Ciudad Victoria, en el caso de Ciudad Victoria la propuesta de referencia, perdón, en el caso de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ciudad Victoria la propuesta de referencia fue llegada, fue llegada aquí el día 10, el día 10 de septiembre y aquí tengo el sello en original, yo creo y considero que en estricto apego a las tablas de valores catastrales y a los tres fundamentos o elementos fundamentales que sustentan en el artículo 74. No tratemos de confundir a los compañeros diputados, porque en ningún momento se actuó de manera parcial, partidista mucho menos y menos con algún tipo de distingo políticos. Muchas gracias compañeros diputados.” -----

----- A continuación el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, enuncia lo siguiente:-----

----- “Le solicito a la ciudadana presidenta que me lean el párrafo primero del dictamen donde dice antecedentes de la página número uno, precisamente el dictamen 20 de Ciudad Victoria, Tamaulipas. Instruya a la Secretaría para que lea el párrafo uno de antecedentes de la hoja número uno. De la página número uno, del dictamen de Ciudad Victoria, que es el dictamen número 20. Mejor les presto el mío, no vayan a querer pensar que yo corregí la fecha. ” -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, emite lo siguiente: -----

----- “Dictamen número 20, antecedentes, la propuesta de referencia fue debidamente recibida el día 18 de septiembre del año en curso, por la Diputación Permanente. Si me permite Diputado, eh aquí reza que el día 18 de septiembre fue debidamente recibida ante la permanente, de la Comisión Permanente y recibido el 10 de septiembre, con su sello.” -----

----- Vuelve a intervenir el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien profiere lo siguiente:-----

----- “Gracias, quién miente, el Presidente de la Comisión Permanente, su servidor o la Mesa Directiva que acaba de leer que el 18 de septiembre fue recibida. Por favor compañeros, no nos quieran



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

jugar el dedo en la boca, yo sé que quieren quedar bien con Alejandro Ettiene pero ahí está una muestra más palpable de las marrullerías que utilizan para beneficiar a unos cuantos, ahí está el dictamen y ahí está el antecedente leído por la Mesa Directiva. Fue recibido en la Comisión Permanente el 18 de septiembre, por lo cual yo solicito que a Ciudad Victoria, Tamaulipas también se le ponga en la lista de los extemporáneos, yo sé que ustedes tienen los sellos, ahorita van y lo cambian, pero ahí está ya el antecedente y que quede grabado que se recibió el 18 de septiembre. Es cuanto. Y si leemos las demás hojas, también se abarca que el 9 de setiembre tanto Nuevo Laredo como Ciudad Victoria, fueron aprobadas por su cabildo y más adelante también dicen que fueron recibidos el 10 de septiembre. Yo solamente leo lo que a mí me dieron en mis manos, yo no estoy inventando la fecha del 18 de septiembre, ahí está plasmado en el dictamen, que si más adelante se equivocaron y le iban a poner el 8 y le pusieron 18, pues no es problema mío, a mí yo me voy en lo que va, en lo que dice aquí legalmente, si se les fue por error de dedo, por error de voba, no es mi culpa compañeros, aquí está y lo leyó. Efectivamente más adelante dice, tanto Nuevo Laredo como Victoria que dicen que fueron aprobados el 9 de septiembre y luego que los presentaron el 10 de septiembre y luego que llegó el de Nuevo Laredo el 12 de septiembre, pero aquí está claramente en los antecedentes, yo no estoy inventando los antecedentes. Es cuanto. Y aclaro, no estoy en contra de los valores catastrales, porque finalmente no hubo ningún aumento en ninguna tabla, yo estoy en contra del procedimiento, estoy en contra de que se hagan las cosas bien, pues nada más estúdienle bien, nada más léanle bien las cosas compañeros, yo no inventé la fecha del 18 de septiembre, tanto que solicité que la leyeran y aquí viene en el antecedente, que van a decir que ese día lo recibió la comisión permanente pero que en la Secretaría o en la Oficialía de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

partes lo recibieron tal fecha, pues tienen los sellos compañeros, ahorita pueden hacer cambios de lo que quieran y podrá justificar lo que quiera Toral, pero ahí está el antecedente.”-----

----- Acto continuo el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, exterioriza lo siguiente:-----

----- “Amigas y amigos Diputados yo creo que vale la pena precisar una vez más el tema; efectivamente esta Diputación Permanente como lo acaban de señalar y como lo acaba de leer la presidencia, la propuesta de referencia del Ayuntamiento de Victoria, fue recibida por la Oficialía de Partes, por el Honorable Congreso del Estado, el 12 de septiembre del actual y fue turnada a la Comisión Permanente, no confundamos, a la Comisión Permanente el día 18, por eso creo que existe una confusión de parte del Legislador Jorge Valdez Vargas, pero también, si se trata de hablar de anomalías, pues el ayuntamiento de Nuevo Laredo, no acompañaba el acta de cabildo y aquí traigo el acta de cabildo que es un requisito indispensable que contempla el artículo 74, aquí está sin una tabla de valores catastrales, únicamente la junta de catastro y todavía llega de manera extemporánea, no había necesidad de decir esto aquí. Sin embargo, creo que la Diputación Permanente que estuvo a mi cargo y con la Diputada Irma Leticia y el Diputado Álvaro Barrientos, en todo momento fungimos de manera imparcial y apegado a lo que marca el artículo 74. No confundamos, y dice el diccionario, “marrullerías”, como vinieron a decirnos aquí, es tramposo, altero, ventajista, truhan, pillo y pícaro; yo no sé quién sea más así, porque yo no lo soy. Estoy hablando con la verdad; y dice el viejo adagio chino: “Corrige al sabio y lo harás más sabio; pero corrige al necio y te lo echarás de enemigo”. Gracias.”-----

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, expone lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Y dice un dicho: “La verdad no peca, pero incomoda”, y dicen que “al perro aunque le pegues en el hocico sigue comiendo huevo”. Así que quiero decirle que, qué lástima me da de escucharlo decir que no tenía que decir aquí, entonces usted ya es cómplice, quería convertirse en cómplice. Ahora resulta que Nuevo Laredo es mal ejemplo, que ahora resulta que Ciudad Victoria, es el modelo a seguir. No señor, no mienta señor Carlos Toral, y ahora qué lástima que usted venga y diga aquí: no debería decir eso; entonces usted es cómplice de las imposiciones y el mal gobierno. Si usted no denuncia es porque desgraciadamente obedece a una máquina autoritaria que tiene que votar robóticamente y pensar robóticamente, sino le dieran los argumentos no tuviera para venir a debatir, y ahí están los argumentos que no tiene jurídicamente, que tiene que acudir a frases que a él le quedan, el necio es el que no quiere aprender el estricto derecho en el que vivimos. Es cuanto.”-----

----- A continuación la Diputada Presidenta somete a votación los dictámenes 20 y 30, de Tabla de Valores Catastrales que se reservaron para su discusión, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados por 30 votos a favor y 1 en contra**, quien proporcionó su voto en la desaprobación fue el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**.-----

----- A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias, con el permiso de quién preside la Mesa Directiva. El motivo de mi presencia en esta alta tribuna del Estado, es con el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

propósito de enaltecer la celebración que este pasado lunes 6 de octubre se llevó a cabo en virtud de los festejos del 264 Aniversario de la fundación de Santa María de Aguayo, hoy Ciudad Victoria, Capital de nuestro glorioso Estado de Tamaulipas. Por esa razón, el Ayuntamiento de esta Ciudad Capital decidió celebrar una Sesión Extraordinaria en la que se acordó la realización de diferentes eventos con la finalidad de que este fuera un gran festejo para todos los capitalinos. Cabe destacar que para nosotros los victorenses, estos festejos nos llenan de gran satisfacción y orgullo, ya que recordamos los orígenes de nuestra Ciudad, refrendando el sentido y los valores que caracterizan la actuación de sus habitantes, desde aquellos lejanos tiempos a mediados del siglo XVIII, hasta nuestra época moderna. Es menester resaltar que como asiento de los poderes del Estado, nuestra ciudad capital se convierte en símbolo de unidad y patriotismo, refrendando siempre su compromiso de solidaridad y hermandad con los 42 ayuntamientos que complementan a nuestra Entidad Federativa. Retomando la historia de nuestra capital, fue el 6 de octubre de 1750 cuando se fundó la Villa de Santa María de Aguayo en un paraje conocido como Boca de San Marcos, ello en honor al origen de la esposa del Conde de Revillagigedo, quien era oriunda de Aguayo, montaña de Santander, territorio de España. Cabe resaltar la destacada participación que tuvieron los habitantes de la Villa de Aguayo, que de inmediato se sumaron a la lucha de independencia de este Estado. Subrayando que en nuestra región, las tareas insurgentes estuvieron a cargo de Mariano Jiménez. Sobresale el papel de Villa de Aguayo en esas fechas, habida cuenta de su ubicación geográfica y estratégica, lo que años más tarde le valdría la determinación de que los Poderes del Estado residieran en este preciso territorio, hecho que ocurrió el 20 de abril de 1825, luego de un breve período en el que se le brindara la distinción previamente a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Villa de Padilla. En un acto que caracterizó a Tamaulipas como un Estado unido y vinculado indisolublemente a las causas independientes en México, al erguirse la Villa de Aguayo en capital del Estado, se asumió también la determinación de darle un nuevo nombre. Por ello se bautizó con el nombre de Ciudad Victoria, en honor al ilustre duranguense Manuel Félix Fernández, primer Presidente de México, mejor conocido por sus hechos y su valor como Guadalupe Victoria. Para 1950 sus habitantes dan inicio a la etapa moderna de nuestra capital, mediante la realización de cuantiosas e importantes obras de infraestructura urbana y carretera, destacando de entre estas, la Escuela Normal y Preparatoria, en 1956 la Universidad de Tamaulipas, el establecimiento de los servicios de salud para la atención a la población, infraestructura para la práctica del deporte y por supuesto, de espacios para la recreación familiar, como el planetario Dr. Ramiro Iglesias Leal; el parque de Tamatán, y para la difusión de la cultura, el Centro Cultural Tamaulipas y el Teatro Amalia Caballero de Castillo Ledón. Compañeras y compañeros Diputados: Hoy en día Ciudad Victoria se consolida como una Ciudad sumamente activa, sede de eventos sumamente importantes como el Jazz Tam Fest y el Festival Internacional Tamaulipas que acaba de concluir y por supuesto no olvidemos el Seminario Internacional de Derecho Parlamentario en el que fungimos como anfitriones. En tal virtud, los convoco a seguir siendo partícipes de la construcción de la grandeza de esta importante Ciudad Capital, que como ya lo dije con antelación, es sede de los tres poderes de Gobierno de nuestro Estado de Tamaulipas, es ejemplo de lucha y de progreso. Y por supuesto es de Tamaulipas, la flor consentida. ¡Que viva Ciudad Victoria!. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- A continuación el Diputado **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS** expresa lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con el permiso de la mesa directiva. Sin lugar a dudas los pueblos que recuerdan y honra a sus héroes, son pueblos que reafirman su identidad con la patria y por tanto, con sus valores y los principios que la enaltecen. El motivo por el que este día abordo esta tribuna es el de recordar con orgullo a un gran hombre, cuyos principios e ideales firmes en la defensa de los derechos del pueblo se mantuvieron intactos hasta sus últimos días, me refiero al ilustre Dr. Belisario Domínguez. Belisario Domínguez nace un 25 de abril de 1863 en Comitán, Chiapas, hijo de Don Cleofas Domínguez y Pilar Palencia. De sangre liberal, heredada por su padre, se crió en un ambiente de trabajo, formándose en él, el espíritu de orden, firmeza y de amor a la justicia. Realizó sus primeros estudios en su natal Comitán, Chiapas, lugar en que tomó las bases para cursar una educación integral que lo instruiría para trasladarse a San Cristóbal de las Casas en 1878 e ingresar al Instituto de Ciencias y Artes del Estado; posteriormente viaja a Francia e inicia sus estudios profesionales, lugar en el que obtiene el título de Médico Cirujano y Partero, el 17 de julio de 1889. Ya en México, inicia sus labores médicas, ganándose inmediatamente el reconocimiento y cariño del pueblo, lo anterior en virtud de su destacada capacidad y trato cortés, ya que atendía, de igual manera tanto al enfermo humilde como al rico aristócrata. Belisario siempre preocupado tanto por las injusticias y la atención de las causas sociales, decide participar en actividades políticas para ayudar a los que más necesitaban. Siendo tal su dedicación, que llegó a ocupar el cargo de Presidente Municipal de su pueblo natal, Comitán, tomando posesión el 1º de enero de 1911, fecha en la que inicia una intensa actividad en beneficio del Municipio que representaba. Su labor como servidor público la realizó de manera excelente, lo que le valió el destacar en el círculo político de su Estado; convirtiéndose posteriormente en Senador Suplente,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

acompañando en la fórmula a Don Leopoldo Gout. Belisario Domínguez toma protesta como titular el 6 de marzo de 1912, debido al sensible fallecimiento de su compañero de fórmula. Belisario Domínguez, hastiado de tanta injusticia imperante, como los acontecimientos de la Decena Trágica y la justificación en el poder de Victoriano Huerta, el 23 de septiembre de 1913 pretende rescatar la dignidad nacional y de la Constitución, depositando en manos de Mauro Herrera, Presidente de la Cámara de Senadores, su primer discurso, para leerlo en Sesión Pública. Propuesta que fuere desechada, por carecer de una proposición concreta. En este discurso, el Senador chiapaneco denunciaba a Huerta llamándolo traidor, asesino y mentiroso, al rendir informaciones falsas en su Informe de Gobierno del 16 de septiembre. Debido a la negación de la prensa a publicar su primer discurso, decide hacer uso de la tribuna y en pleno Recinto Parlamentario pronunciando un nuevo discurso, encontrando nuevamente la negativa de publicidad por parte de los medios de comunicación. A consecuencia de lo ocurrido, Belisario Domínguez se vio precisado a buscar el hacer con sus propios recursos su publicación, y hacerlo circular, interviniendo para su impresión y término, María Hernández Zarco, quien apenas contaba con 14 años de edad. Otras intervenciones fueron las que se escucharon en el Senado por parte del galeno, en las que llamaba asesino y desequilibrado mental al usurpador Huerta. Como repercusión fatal a sus aseveraciones, la noche del 7 de octubre de 1913, fue sacado de su habitación en un hotel y conducido al cementerio de Xoco, en Coyoacán, donde se le martirizó y asesinó cruelmente. Compañeras y compañeros Diputados. Hoy rendimos homenaje a este mexicano íntegro que se distinguió en su lucha contra la injusticia, levantando la voz cuando todos callaron, el cual supo vivir de acuerdo a sus principios, que ayudó al prójimo y murió



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

por la traición de aquellos a quienes expuso; cuyo nombre se encuentra grabado con letras de oro en el muro de honor del Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. ¡Que Viva el Doctor Belisario Domínguez! Es cuanto compañera Diputada.”-

----- Enseguida el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes tengan todas y todos este día, mi intervención es nada más para dejar constancia de que voy a hacer entrega del informe que presento a este Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 55 y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 57 ambos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputada, voy hacer entrega del dictamen y quisiera que se pusiera íntegro en el acta que se levante con motivo de la misma sesión. SE INSERTA EL DOCUMENTO ÍNTEGRAMENTE. Informe que el Diputado Arcenio Ortega Lozano presenta al Congreso del Estado en términos de lo previsto en el artículo 55 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 ambos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. (8 de octubre de 2014). H. Congreso del Estado. Estimados diputados y diputadas. Amigos de los medios de comunicación.- Informo o ustedes de la situación que he observado durante el receso legislativo de julio a septiembre del presente año, proponiendo al final algunas medidas que estimo que este Poder debe dictar en beneficio del pueblo tamaulipeco. En mi recorrido por diversos municipios de la entidad me entrevisté con regidores del Partido del Trabajo y de algunos otros partidos políticos, realicé gestión como diputado ante diversas autoridades como una forma de atenuar la problemática que padecen algunos sectores de la comunidad y ciudadanos encontrando, en general, una respuesta aceptable y buena disposición de las autoridades estatales y municipales para solucionar problemas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

diversos. También he platicado directamente con ciudadanos, padres de familia, profesores, estudiantes, campesinos, amas de casa, automovilistas, operarios de transporte, empleados públicos, comerciantes, empresarios, profesionistas y otros trabajadores, quienes tienen el pulso real de lo que pasa en la entidad y en sus respectivas localidades, pues son ellos quienes sufren a diario los problemas que muchas veces la autoridad, del nivel que sea, es omisa -y a veces indolente- en solucionar. Como representante de una parte de los electores, los ciudadanos ejercen por mi conducto, una parte de la dirección de los asuntos públicos, representación política que se concreta, por ejemplo, en la presentación de iniciativas y en otros actos del proceso legislativo en los que participamos, así como, de manera continua y permanente, en la vigilancia de la forma en que los funcionarios y empleados públicos cumplen sus respectivas funciones y manejan los recursos públicos. Este informe, por más común que nos parezca, es de todos sabido el curso de los acontecimientos políticos, económicos, sociales y de otro orden que se observan día con día en las diversas ciudades y localidades de la entidad, sin que se hayan resuelto los añejos problemas estructurales y de gobernabilidad que, inclusive, han hecho crisis en los últimos tiempos. De ahí que, aunque tengamos distintas visiones de la realidad estatal, y de la forma de afrontarla, esta se empeña en mostrarse tal como es. Tanto en los medios de comunicación electrónicos e impresos como en las redes sociales circula y se difunde multifacéticamente, al amparo de la libertad de expresión, que se ejerce o no, dependiendo del grado de independencia que cada persona, poder o empresa tenga. Llegados a este punto, conviene plantear los tópicos de lo observado en sus diferentes temas, en un formato libre, sencillo y claro. En cuanto al estado en que se encuentra la educación, hay que partir de un hecho notorio: La educación pública en el estado no es



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

gratuita. Este es un clamor popular de quienes se ven inmersos en el problema del encarecimiento de los gastos que las personas y familias se ven forzados a destinar para la educación de sus hijos; es decir, el flagelo social afecta a miles de tamaulipecos ante el abandono del principio de gratuidad de la instrucción pública y ante la ausencia casi total de inversión presupuestal en el mantenimiento y construcción de escuelas, equipamiento, laboratorios, instalaciones deportivas y de otros elementos necesarios para el normal funcionamiento de los planteles escolares; gastos que generalmente se les requiere a los padres de familia y a los propios educandos mediante cuotas, rifas o actividades diversas para solventarlos. En ese sentido, sigue la práctica nociva de imposición de cuotas escolares, supuestamente voluntarias, como requisito o condición necesaria para que los alumnos puedan seguir estudiando. Hemos constatado que en todas las escuelas del sistema educativo estatal, incluyendo las incorporadas o pertenecientes a la Universidad Autónoma de Tamaulipas y a otras instituciones de educación superior, se cobran cuotas por todo y para todo. Al respecto, concluimos, como muchos padres de familia, que no hay la intención, la voluntad, ni planes de la autoridad educativa estatal ni de las autoridades de instituciones autónomas o de educación superior para abolir ese evidente atentado al derecho humano a la educación, que sistemáticamente se produce a pesar de estar reconocido en la Constitución y consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño; hecho que se traduce en una forma de opresión del estado mexicano, en su versión Tamaulipas, sobre sus habitantes y particularmente en perjuicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes; lo que se traduce en caldo de cultivo para la deserción escolar. El derecho a la alimentación tampoco se cumple en una parte de las escuelas del Estado de Tamaulipas. En efecto, por versión de padres de familia, se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sabe que en las escuelas de tiempo completo se cobran cuotas por alimentos, a razón de 25 pesos por una comida a los padres de cada niño. Lo expuesto equivale a unos 125 pesos por semana y 500 pesos mensuales por alumno; de manera que, si un padre de familia tiene dos hijos en una escuela de ese tipo, tendrá que pagar 1,000 pesos mensuales por concepto de alimentos, representando dicho gasto poco más de 15 salarios mínimos mensuales, solo por ese concepto. Esa cantidad debe pagarse aun cuando se recibe un subsidio federal; pero el gobierno estatal y municipal nada aportan, o muy poco aportan, al efecto. Los programas de desayunos escolares y otros de nutrición que se instrumentan en diversos planteles escolares son programas que tienden a ser focalistas y selectivos, en la medida que excluyen a la mayoría de los alumnos de ese beneficio, política asistencialista, cuya contraparte es quizá la antesala de una eventual privatización que terminaría por derrumbar el mito de la gratuidad educativa. Recordamos en este punto que el artículo 4o. de la Constitución federal, en su tercer párrafo, reconoce el derecho de toda persona a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y en el caso de los niños, el propio artículo 4o. dispone que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, y bien haría el Secretario de Educación leer esta redacción, y girar instrucciones previo acuerdo con el Ejecutivo para que, en los hechos, se cumpla la norma fundamental, garantizando estos beneficios a todos los alumnos de educación básica del sistema estatal. Aunado a lo anterior, es claro que el concepto de útiles escolares y de materiales didácticos no incluye las famosas tablets del programa mi.compu.mx, que instrumenta el gobierno federal para alumnos de quinto y sexto grado en otras entidades de la República, dado que dicho programa no ha llegado a Tamaulipas, y no se tienen



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

planes del gobierno estatal de otorgar ni solicitar dichos apoyos. Finalmente, en cuanto a becas educativas, las que se otorgan, o bien no son universales, o en realidad no son becas en el sentido generalmente aceptado. Por otra parte, los trabajadores de la educación hacen todo lo posible por impartir una educación de calidad, en medio de adversidades y carencias, pero la reforma educativa es un lastre más, en razón de que ha venido a imponerles una serie de medidas y disposiciones que vulneran sus derechos laborales en contravención al artículo 123 constitucional y a diversos tratados internacionales, sin solucionar dicha reforma realmente el problema educativo. Para los trabajadores de la educación en Tamaulipas, expreso mi reconocimiento, y les pido su solidaridad con el pueblo, exigiendo al estado el financiamiento oportuno y necesario para garantizar educación gratuita y de calidad. En cuanto al estado de la beneficencia pública, a pesar de que en el Estado diversas instituciones, organizaciones y personas altruistas se esfuerzan cada día por atender las necesidades de los grupos y personas en situación de vulnerabilidad, lo cierto es que se requiere, no solamente de programas asistencialistas, sino que los gobernantes tengan visión de estadistas, de tal forma que entiendan los sufrimientos y carencias de las personas con discapacidad y de sus familias. No se ha construido aun una política de estado en esta materia, y el gobierno tiende a dejar en manos de particulares lo que es un deber institucional en atención al principio de subsidiariedad, pues si bien la beneficencia pública puede apoyar al Estado en su tarea de garantizar un mínimo vital de las familias y personas en situación de desamparo, lo cierto es que la responsabilidad principal es del Estado, misma que no se ha cumplido hasta hoy. Así, mientras funcionarios de alto rango, a quienes poco importa fortalecer la beneficencia pública, disfrutan las mieles del presupuesto, muchas veces más allá de lo permitido,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

numerosas familias no tienen para lo más elemental, y con frecuencia no saben si comerán un día sí, y otro también. En el caso del FONDEN, este programa federal se ha notado insuficiente, tardío y poco transparente ante la ocurrencia de fenómenos meteorológicos en diversas regiones de la entidad, eventos climáticos o ciclones cuyos efectos aprovechan algunas autoridades para lucimiento personal, pero que en poco o nada ayudan a paliar sus consecuencias ni a reparar los daños causados por fenómenos de la naturaleza. Ante esta realidad, y como parte importante de los programas que en beneficio de las comunidades que resulten afectadas por los fenómenos y desastres naturales, se ha propuesto por el diputado del PRD, y rechazada por mayoría, la creación de un Fondo Estatal para atender Desastres Naturales, independiente y adicional al que existe a nivel federal. Coincido en ello, porque la propuesta es que el gobierno estatal y los gobiernos municipales ya no deben aducir pretextos o justificación alguna para soslayar su deber de atención preferente a las poblaciones dañadas por fenómenos naturales o en aquellos desastres provocados por la ineptitud o negligencia humana. Hemos visto en el receso, que paradójicamente en la etapa de lluvias, parte del desastre se traduce en la interrupción o suspensión del suministro de agua potable en diversas ciudades, cuyo estado de las tuberías es realmente lamentable. Así también, los usuarios del servicio doméstico, entre otros, se ven afectados no solo en época de sequía, sino también cuando hay mayor precipitación pluvial, pues se carece por regla general de sistemas de drenaje pluvial, situación que provoca inundaciones en las ciudades. En ese contexto, al desfogar las presas en temporada de lluvias, se ha llegado al extremo de inundar localidades rurales, sin que nadie asuma la responsabilidad por tan lamentable manejo de la información de funcionarios federales y estatales. En ese sentido, resulta importante señalar lo que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

observamos en el receso legislativo, porque en ciudades de Tamaulipas se caen puentes y vados, se incomunican familias y localidades enteras, se ahogan personas en los ríos, antes secos, y no hay claridad ni se adoptan medidas adecuadas siquiera para solucionar ex post la destrucción ocasionada por la imprevisión humana de los gobernantes. Respecto de la problemática del servicio público de agua potable, ciudadanos victorenses me han expresado su sentir porque no se han iniciado ni el acuaferico ni la segunda línea del acueducto Guadalupe Victoria en esta capital, a pesar de que dichas obras fueron gestionadas desde hace años, y el 24 de junio de 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los convenios entre la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de Tamaulipas. La construcción de esa infraestructura hidráulica se ha olvidado, digámoslo así, al parecer por falta de presupuesto, o porque los distintos órdenes de gobierno no se han puesto de acuerdo en la parte que a cada cual corresponde. Lo cierto es que tal retraso en el inicio de los trabajos podría afectar severamente en caso de sequía en los próximos años a los habitantes de la capital de Tamaulipas, sin que el director de aguas del estado haya aclarado esta situación. En ese mismo tópico, pero en el caso del municipio de el Mante, habitantes de la Congregación el Abra, se quejan de que COMAPA les quiere imponer tarifas de agua en las que no están de acuerdo, ni dispuestos a pagar según las condiciones que se les imponen, puesto que esos derechos de agua corresponden a una dotación que el gobierno federal les otorgó hace ya muchos años, e indebidamente el citado organismo público operador pretende desconocer esa situación. En ese sentido, haremos las gestiones necesarias para buscar solución a ese problema que afecta a cientos de familias. La industria, el comercio, la agricultura, la ganadería, la minería y las vías de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

comunicación; según se ha observado no solo en el receso, sino hace ya varios años, están colapsadas en su operatividad, crecimiento y desarrollo debido a una inseguridad exponencial sin precedentes que azota el estado de manera alarmante, y apenas se han empezado a hacer esfuerzos por resolver dicha problemática a partir de la intervención del gobierno federal en Tamaulipas, pero quizá pasen años antes que retorne la tranquilidad al Estado, no obstante que es deber del gobierno garantizar esa paz y tranquilidad ausente en nuestros días. Ello se debe, muy probablemente, a que oficialmente en México ningún funcionario público de alto rango en la entidad ha sido relacionado con actividades al margen de la ley y de las instituciones al grado en que persiste la corrupción e impunidad como causa de los fenómenos delincuenciales. No omitimos señalar que no solo en medios nacionales, sino en los internacionales, como UNIVISIÓN, el País y muchos otros medios impresos y electrónicos europeos y americanos se ha generado una ola de información preocupados por lo que pasa en México y particularmente en Tamaulipas, lo que se detonó especialmente con la incidencia del caso "San Fernando". La población observa que ciertos funcionarios públicos usan vehículos blindados para su seguridad y la de sus familias, mientras mantienen en el desamparo y en riesgo de inseguridad a las familias que no disfrutan de esos privilegios. Viajar por carreteras es toda una aventura, porque con ello aumenta la posibilidad de sufrir atentados, lo que ha tornado más difícil las condiciones de tránsito por las vías de comunicación de la entidad. Algunas escuelas privadas, comercios, industrias y, sobre todo, agricultores y ganaderos se quejan de que los robos y extorsiones siguen a la orden del día, sin que ninguna autoridad les garantice seguridad. Diríase que actualmente lo único seguro es la inseguridad. Organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Derechos Humanos muy recientemente, también coincidiendo con el receso de este poder, han emitido recomendaciones e informes sobre México, respecto de la situación de inseguridad, violencia, corrupción e impunidad, con especial referencia al Estado de Tamaulipas. Es ese flagelo uno de los mayores obstáculos que se oponen al adelanto y progreso del Estado de Tamaulipas, solo equiparable a la indolencia e insensibilidad de las autoridades que se niegan a solucionar, a intentar siquiera, resolver esos problemas sociales. Tampoco se construyen muchos puentes de comunicación entre la autoridad y los ciudadanos, al grado que la desconfianza se generaliza, y esto en poco contribuye a garantizar un estado aceptable para la convivencia política y social, ni tiende a favorecer el desarrollo de todos o de alguno de los ramos de la economía en el Estado. Un tema importante, que tampoco ha sido debidamente atendido es el problema del transporte chatarra que en casi todas las ciudades de Tamaulipas circula día con día. No ha habido voluntad política de las autoridades estatales para prestar un servicio público de transporte de pasajeros que dignifique la calidad de las personas que por su condición social se ven obligados a transportarse en esas unidades que operan mediante concesión del Estado. Es un hecho notorio que en los últimos meses unidades de transporte urbano de pasajeros han sufrido accidentes y desperfectos mecánicos debido a que los propietarios de esos vehículos no cuentan con apoyo gubernamental para mejorar el funcionamiento en grado aceptable de dichas unidades. La autoridad del transporte ha soslayado que en esas unidades de pasajeros se transportan personas que quizá constituyen la inmensa mayoría de la población y que carecen de suburban's y vehículos de lujo, o simplemente automóviles particulares para circular por las ciudades y asistir al trabajo, la escuela y lugares de recreación. Quizá por ello, las políticas públicas no se orienten a promover un transporte público de pasajeros



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cómodo, eficiente, barato y seguro como existe en entidades federativas, inclusive del sur del país. Durante mi recorrido por diversas ciudades, he sido inquirido sobre esta problemática, pues hay un clamor generalizado para que se solucione el problema del transporte urbano de pasajeros, que es competencia estatal y los municipios solo participan marginalmente en las políticas públicas que podrían generarse al respecto. Hay una inconformidad creciente y terrible contra el cobro del impuesto de la tenencia vehicular y los pagos de derechos vehiculares que tienen que hacer, obligados por la ley, en tanto perciben que a cambio el gobierno estatal poco hace por solventar las necesidades populares. En ese tenor, diversos ciudadanos me han pedido promover la eliminación del impuesto por concepto de la tenencia vehicular y de toda contribución abusiva que impone el Estado, a espaldas de sus habitantes y aun sin transparencia. El ejemplo, mal ejemplo, de la instalación y cobro de parquímetros, aparentemente fundado en disposiciones de leyes de ingresos municipales (que aprueba este poder) muestra la inconformidad de muchos automovilistas que se ven forzados a pagar por estacionarse en la vía pública, que es de todos y antes era libre, y cuestionan que ello sea impuesto solo para favorecer intereses de empresarios privados ligados al poder en turno. Los ciudadanos y regidores del Partido del Trabajo me han pedido de manera muy atenta que presente iniciativa de ley para cancelar esos cobros que lesionan la economía familiar. No omito mencionar que los regidores del Partido del Trabajo también me han pedido que emprenda acciones tendientes a vigilar y garantizar que los programas sociales de distribución de despensas y materiales de construcción no sean utilizados para favorecer y posicionar al partido político en el gobierno, y ante ello habremos de presentar los proyectos legislativos o parlamentarios que estime procedente, pues dichos programas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sociales no deben tener fines electorales ni intervenir en ellos los partidos políticos. En general, las medidas que sean conducentes para solucionar los problemas referidos, y favorecer el adelanto de la población, serán las que proponga o apoye a lo largo del presente período ordinario de sesiones. Muchas gracias. Diputada presidenta: Ruego a usted incluir el contenido del presente informe en el acta que se levante con motivo de esta sesión. Atentamente. UNIDAD NACIONAL. ! TODO EL PODER AL PUEBLO ; ARCENIO ORTEGA LOZANO. Diputado del Partido del Trabajo. Cd. Victoria Tamaulipas a 8 de octubre de 2014.” -----

----- A continuación, la Diputada **PATRCIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ** formula lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados. El pasado 7 de octubre, se conmemora el aniversario luctuoso de un gran hombre, me refiero a Luis Caballero Vargas, quien naciera en la ciudad de Santander Jiménez, Tamaulipas, localidad en la cual cursó sus estudios de primaria, empleándose desde muy joven en las oficinas del Registro Civil, en oficinas del Ayuntamiento de su ciudad de origen y trabajando posteriormente en Ferrocarriles Nacionales. En el año de 1909 resultó electo en los comicios municipales de su pueblo natal, renunciando al cargo, en virtud de que tenía el firme propósito de afiliarse a la lucha por el antirreeleccionismo, motivo por el cual procedió a fundar el club denominado “Francisco I. Madero”. Al triunfo de este importante movimiento colaboró con los gobiernos de Lara y Joaquín Argüelles. Posteriormente y tras el trágico asesinato del Presidente Francisco I. Madero, se incorporó junto con 75 hombres a las fuerzas constitucionalistas de Lucio Blanco con el grado de Mayor, participando en el ataque y tomando posesión en Matamoros, los días 3 y 4 de junio de 1913. Se destacó en otras acciones de carácter



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

militar, lo que le valió el obtener el grado de general, siendo designado por el General Pablo González como gobernador y comandante militar de nuestro Estado, cargo al que tomó posesión el 18 de noviembre de 1913, fecha en la que junto con los Generales Pablo González y Antonio I. Villareal, realizó la toma de Ciudad Victoria, derrotando al ejército huertista. Durante su encargo impulsó a la educación de nuestra entidad, concluyendo su gestión el 26 de julio de 1916. Compañeras Diputadas y Diputados. El hablar del General Luis Caballero Vargas, es reconocer al personaje tamaulipeco, que se caracterizó por su convicción revolucionaria en su lucha contra el huertismo, una figura ilustre que en todo momento luchó por la defensa de sus ideales más profundos, y siempre procurando el bienestar del pueblo tamaulipeco y por tanto de nuestro país. Recordemos al General Caballero, como uno de los protagonistas en la historia de Tamaulipas, reconociéndolo al igual que otros destacados tamaulipecos, inscribiendo su nombre en el muro de honor en este Recinto Oficial; lo anterior mediante Decreto número 72, expedido por la Quincuagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, publicado en el P.O. número 95 de fecha 28 de noviembre de 1984. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, exhibe lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Este día conmemoramos el natalicio de la Maestra Estefanía Castañeda Núñez de Cáceres, una mujer visionaria y pionera en la modernización de la educación en nuestro país, siendo promotora de la educación preescolar en el sistema educativo y fundando los primeros jardines de niños modernos. Durante su niñez recibió la instrucción correspondiente de la primaria elemental en su casa, posteriormente se inscribió junto con su hermana a la Escuela



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Secundaria para Señoritas, que para ese entonces ya se distinguía por ser una institución que promovía la preparación magisterial, y en 1890 se convirtió en la Escuela Normal de Maestras. Decidió cursar las materias correspondientes al currículo del Reglamento de 1878 para graduarse como maestra de primaria, lo que le dotó de una formación académica moderna, con los ideales políticos, sociales y pedagógicos de esa época. Ávida por conocer más de la pedagogía moderna, estudió y se graduó como maestra de kindergarten en el Washington Pollock Kindergarten. Y fue en 1900, y después de fundar junto con su hermana Teodosia la primer escuela de párvulos en su ciudad natal, así como trabajar en las escuelas primaria elemental y superior del mismo lugar, fue comisionada por el gobernador de Tamaulipas, Guadalupe Mainero, para regresar a la Ciudad de México a perfeccionar sus conocimientos de acuerdo con las últimas reformas que se introdujeron en el ramo educativo, pues a su regreso se le iba a comisionar la academia de señoritas tamaulipecas. Intervino en diversos actos relacionados con la educación de los niños, así como en estudios de los jardines de infantes de los Estados Unidos, donde obtuvo estudios de posgrado en el Colegio de Kindergarten de Chicago y en la Universidad Columbia de Nueva York, así también participó en diversos congresos y reuniones sobre la materia a nivel internacional. Simpatizó con la revolución constitucionalista y siguió al gobierno de Carranza a Veracruz, impartió educación en Honduras en 1917 y ayudó a modernizar su sistema educativo. Por decreto presidencial, el gobierno de Honduras le otorgó una medalla de oro y diploma por la fundación del primer jardín de niños centroamericano. Falleció a los 64 años, el 22 de febrero de 1937, en la Ciudad de México. Actualmente sus restos reposan en la Rotonda de Tamaulipecos Ilustres de esta capital tamaulipeca desde el 29 de junio de 2000. Las acciones académicas y profesionales que realizó



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estefanía Castañeda nos permiten descubrir a una mujer y una maestra que se abrió paso en un mundo y en un sistema educativo que en ese entonces se regía por las reglas impuestas por el varón, y cuyo proyecto educativo se gestó de manera paralela en importantes movimientos sociales y políticos que caracterizaron la etapa revolucionaria de México. En el marco de su natalicio evoquemos su nombre, por ser un ejemplo de carácter y por la capacidad de mujer tamaulipeca. Muchas gracias, es cuanto.” -----

----- Enseguida el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Presidenta, señores Diputados y Diputadas. Todos los 10 de octubre de cada año se conmemora el Día Mundial de la Salud Mental, por eso este próximo viernes estaremos recordando la importancia que tiene la atención integral en este rubro. Para la OMS aproximadamente cuatro de cada cinco personas que necesitan atención por trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias en los países con ingresos bajos y medios-bajos, no la reciben. Una nueva guía de intervención ha sido elaborada para ser aplicada como mínimo en el nivel de atención de salud no especializada. Está dirigida a los profesionales de atención de salud que trabajan en las unidades de salud del primer y del segundo nivel de atención. Esto es bueno si partimos de la premisa de que en Tamaulipas esas son las expectativas que rendimos, 1º y 2º nivel de atención, es decir, nuestro nivel de atención es bajo para tratar este tipo de enfermedades y trastornos, entonces difícilmente en nuestras condiciones precarias daríamos la atención especializada de lo que llamamos tercer nivel y que en muchas de las ocasiones por la complejidad de los trastornos de estas enfermedades, pues, es la que se requiere, esto si es que queremos cumplir con el Derecho Humano Universal y constitucional y que es el Derecho a la Salud. Esta guía



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sin embargo incluye todo sobre intervenciones basadas en la evidencia para identificar y manejar una serie de trastornos prioritarios. Los trastornos prioritarios incluyen: depresión, psicosis, trastorno bipolar, epilepsia, trastornos del desarrollo y conductuales en niños y adolescentes, demencia, trastornos por uso de alcohol, trastornos por uso de drogas, lesiones autoinfligidas e inclusive los trastornos que llevan al suicidio, que por cierto, difícilmente dimensionamos lo que este problema ha impactado a nivel mundial en las últimas épocas. Y menciono esto porque regularmente nos sentimos aterrorizados, y con justa razón, por las muertes que causan las guerras, los homicidios, el terrorismo, la delincuencia organizada y muchas otras formas de violencia; en cambio, las muertes por suicidio y los trastornos y factores que conducen a ellas, no reciben en su justa dimensión la atención debida. La Organización Mundial de la Salud reporta que cada año se presentan un millón de suicidios de los que pudieran calificarse como exitosos. Si a ello le sumamos los numerosos intentos de suicidio que de manera infructuosa tienen lugar, podemos captar la real intensidad de este problema, al cual ya los gobiernos del mundo están poniendo aprecio y atención, porque se trata de una verdadera tragedia humana, que afecta a decenas de millones de personas. Actualmente en muchos países, como es el caso de México, ya se comprende mejor la conducta suicida, lo que en teoría debería ayudar a prevenir muchas muertes innecesarias y proteger a las personas en situación de riesgo; pero resulta que algunas entidades gustan de blandir estrategias con la intención de evitar o prevenir el suicidio, pero que tienen desplazamiento errático, demasiado dispersas, ineficaces e inciertas; perdidas en esas acciones de salud inespecíficas o globalizadas que pretenden abarcar un todo pero imposibilitadas para atacar finamente o de una manera precisa el problema del suicidio. Uno de los factores más importantes



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de riesgo de suicidio es la presencia de un trastorno mental, como una simple depresión o hasta la gravedad de una esquizofrenia. Otro es que haya habido algún intento previo de suicidio, lo que hace aún más imperiosa la necesidad de que las personas que lo requieran, reciban pronta asistencia. Sin embargo, aun cuando existen formas eficaces y asequibles de tratar estos trastornos, no todo el que lo necesita tiene acceso a un tratamiento. Además de la apatía para regular y legislar al respecto de la Salud Mental, se suman a la problemática la falta de personal y los medicamentos especializados, el desconocimiento de las conductas suicidas y demás trastornos mentales y el estigma vinculado a ellos. Por consecuencia si no se atienden, las enfermedades mentales pueden ser fatales. Por lo anterior es menester que un servidor les recuerde que existe o al menos existía para estudiar en consuno por la Comisión de Salud que me honro en presidir y la Comisión de Estudios Legislativos, una iniciativa para crear la Ley de Salud Mental para el Estado de Tamaulipas, que por cierto la Diputación Permanente nos tiene listo un dictamen donde la declara improcedente. Como el cuerpo colegiado y los peritos en la materia que son seguramente que vendrán los argumentos necesarios para creer que verdaderamente puede ser improcedente. En un mundo con los tiempos que vivimos, donde las atrocidades en este momento, no voy a enumerar, pero que son observadas por todos nosotros, con demasiada frecuencia y que ustedes saben, solo pudieron tener origen en una mente retorcida, que seguramente, no tuvo al alcance la debida atención, porque de igual manera nunca existió el personal especializado para detectar el posible trastorno; por eso resulta de vital importancia que en los tiempos que estamos viviendo, se establezcan las estrategias para prevenir este tipo de riesgos, en un enfoque integral que vaya desde apurar la aprobación de la legislación que obviamente carecemos, los recursos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

especializados y hasta la infraestructura nosocomial que para atender esta problemática se requiera, problemática que no está de más decirlo y que además nos queda claro está en el de interés mundial. Les repito, este viernes 10 de octubre se celebra el día mundial de la salud mental, aunque en Tamaulipas debido a lo ya señalado y a lo connotado, no hay mucho que celebrar. Es cuanto.” -----

----- Prosiguiendo en este punto del orden del día el Diputado **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA** declara lo siguiente: -----

----- “Diputada Presidente, buenas tardes Secretarias, compañeros y compañeras Diputados. En representación de los Diputados integrantes del grupo Parlamentario de Acción Nacional, hacemos uso de esta tribuna para manifestar nuestra enérgica condena y reprobar los actos de violencia que provocaron la muerte de estudiantes, un joven deportista y varios ciudadanos, así como lesiones a 25 personas, ocurridos el viernes 26 y sábado 27 de septiembre en la ciudad de Iguala, Guerrero. Asimismo nuestro repudio por el homicidio del Secretario General del Partido Acción Nacional en ese Estado, Braulio Zaragoza Maganda Villalba. Ante tales hechos lamentables resulta urgente e inapelable la necesidad de que los responsables de la seguridad pública y de la defensa de los derechos humanos en ese Estado y nivel federal informen y rindan cuentas para coadyuvar a que prevalezca el Estado de derecho, que nadie esté por encima de la ley y se respeten las garantías individuales de la ciudadanía. Por ello nuestra invitación a los demás integrantes de este Congreso del Estado, para sumarnos con las demás legislaturas del país para solidarizarnos con las familias de las víctimas y ofendidos de estos reprobables y lamentables acontecimientos suscitados en el Estado de Guerrero. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto tengo que decir Diputada Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** exhibe lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes compañeras Diputadas de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados. Solo está derrotado aquel que deja de luchar. El pasado 1º de octubre se conmemoró el 25 aniversario luctuoso de Manuel Clouthier del Rincón; como cada año recordamos su ejemplar tributo a la causa de la democratización de México. El, nacido el 13 de junio de 1934, en Culiacán, Sinaloa, hizo su preparatoria internado en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, al concluirla decidió continuar sus estudios en la misma institución, para cursar la carrera de ingeniero Agrónomo Fitotecnista, de la cual se recibió en 1957, destacando en su época estudiantil como jugador de futbol americano, y presidió la sociedad de alumnos de la escuela en lo que sería una de sus primeras incursiones en la política. Después de terminar su carrera y después de un breve paso por Mexicali, regresó a su tierra natal para dedicarse a las actividades agroindustriales y crear a lo largo de su vida 14 empresas, su éxito económico lo hizo pronto alcanzar liderazgos empresariales, en 1969 fue electo Presidente de la Asociación de Agriculturas del Río Culiacán, tarea que concluyó de manera fructífera, por su desempeño notable pasó a encabezar en 1971, la Unión Nacional de Productores de Hortalizas, en la que empezó a expresar su pensamiento solidario y subsidiariedad que lo caracterizaba. En 1978 pasó a ser una figura de liderazgo empresarial nacional al asumir la dirección de la Confederación Patronal de la República Mexicana, lo que es la COPARMEX. Durante su gestión se crearon más centros empresariales y reforzó la formación de líderes que actuaran en la política en defensa de las empresas; de ese esfuerzo surgirían políticos como Josefina Vázquez Mota, Eduardo Bours, Francisco Barrios Terrazas y Luis Felipe Bravo Mena; presidió



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el grupo mexicano del Comité Bilateral de Hombres de Negocio México-Estados Unidos, asimismo fue Consejero del Instituto Mexicano de Estudios Políticos (IMEP) y en 1981 Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, y de la Unión Social de Empresarios Mexicanos. MAQUIO, como fue conocido cuando ya se había forjado plenamente como padre de familia, como empresario exitoso y líder social, respondió a la convocatoria del Partido Acción Nacional, para cumplir con sus deberes ciudadanos y participar en la política partidista, lo hizo con generosidad en un grado histórico los que tuvimos la dicha de conocerlo lo describen como un ser humano grande en todos los sentidos laborioso, productivo y sobre todo comprometido con altos ideales. Fue con base en sus ideales que en 1986 contendió en las elecciones a gobernador del estado de Sinaloa, motivado por la inconformidad ciudadana que existía en esa entidad siendo derrotado en una elección muy polémica por Francisco Labastida Ochoa, debido a que existieron denuncias de prácticas fraudulentas en dicha elección; es así que el 22 de noviembre de 1987, logró ganar la candidatura del PAN a la Presidencia de la República, siendo tras la elección del 6 de julio de 1988 y en un proceso electoral cuantioso; los resultados oficiales dieron el triunfo al candidato priísta Carlos Salinas de Gortari; Clouthier fue colocado en el tercer sitio con un 17% de la votación, atrás del Candidato del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, ante la incertidumbre de los resultados de su supuesta caída del sistema de cómputo, por lo tanto la denuncia de ruptura de la legalidad y anuncia el arranque de la resistencia civil para exigir la repetición de los comicios, desde manifestaciones masivas hasta presentarse a comparecer en comisiones de la Cámara de Diputados, tras la ratificación de resultados oficiales a favor de Carlos Salinas de Gortari, Manuel Clouthier prosiguió su lucha política,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ahora en pos de una reforma electoral verdaderamente democratizadora, publicando en el periódico Universal el artículo titulado “México entero sigue en pie de lucha”, en el que expresó su decisión de encabezar la protesta y exigir al gobierno un cambio en la legislación electoral, que garantizara castigos a quienes cometieran fraude. El 1º de octubre de 1989, Manuel Clouthier murió con un Diputado Javier Calvo Manrique en un accidente automovilístico, según el informe oficial, en el kilómetro 158 de la carretera México-Nogales en el Municipio de Culiacán. El reconocido escritor Federico Arreola escribió en el periódico *El Norte*: Tu muerte va a servir bastante, porque este resultado de una lección de civismo; tú, que no tenías la necesidad; tú, que resolviste a tiempo tu problema económico, que decidiste hacer política en el único bando en que la política se honra: en la oposición, que no buscabas el poder, sino la democracia, que no tenías más interés que el aportar algo a la comunidad. Tatiana Clouthier finaliza su libro en honor a su padre con las siguientes palabras: Segura estoy de Maquío dejó huella en muchos mexicanos que lo conocieron y en otros que han sabido de sus obras. Deseamos que se siga cumpliendo la tarea de Clouthier, que no se cansó de decirnos cuál fue su búsqueda; mencionaba: Mi lucha no es para que creas en mí y en mi sueños, sino que creas en ti y en tus sueños y luches por ellos. Cuando hayas aprendido esto, habrá terminado la misión de Maquío. Compañeras y compañeros Diputados: Clouthier fue un hombre que marcó historia en México, por supuesto en Acción Nacional con sus acciones no desgarró unió, a todos extendió su mano. En Tamaulipas su legado continúa para aquellos o para todos aquellos que creemos en el sueño de un mejor estado, de un mejor país, por eso seguiremos forjando los ideales del Maquío. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto tengo que decir gracias.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes con el permiso de la presidencia, estimados compañeros, muy buenas tardes compañeros Diputados, en este segundo periodo que iniciamos de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de esta Sexagésima Segunda Legislatura, continuaré con el programa de reconocimiento a tamaulipecos distinguidos, y hoy quiero hacer mención del maestro Salvador Miranda Piña, el cual nace en Soledad Graciano Sánchez, San Luis Potosí, al cual desde la edad de un año lo traen a radicar a la ciudad de Tula, Tamaulipas. Dentro de la administración pública se ha desempeñado como subdirector, director y auxiliar de turismo en la Ciudad de Tula, Tamaulipas, desde donde ha sido un impulsor de la cultura histórica tradiciones y gastronomía de la ciudad de Tula, Tamaulipas, hoy Pueblo Mágico. Ha dictado conferencias de historia, cultura y turismo, invitado por la cronista vitalicia Carolina Infante de Ciudad Madero, Tamaulipas, así como conferencias en las ciudades de Durango, Puebla y Aguascalientes, además de impartir conferencias a jóvenes en las universidades de la ciudad de Zacatecas; he de destacar la importancia a la labor que ha realizado y sigue realizando, impulsando y dando a conocer a Tula como un importante destino turístico de nuestro Estado. Desde esta tribuna seguiremos haciendo mención y destacando a los ciudadanos de nuestro Estado que ponen en alto el nombre de Tamaulipas, que con su ejemplo, dedicación y compromiso con la labor que desempeñan en diversas áreas hacen un mejor Tamaulipas, y nos impulsan a que redoblemos esfuerzos y sigamos trabajando para hacer de Tamaulipas, un estado de justicia, próspero y de oportunidades que todos queremos. Muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- A continuación el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, pronuncia el posicionamiento del Partido del Trabajo -----

----- “Honorable Congreso, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. El segundo año legislativo no solamente comprende la revisión de las cuentas públicas, los informes del estado que guarda la administración pública y las comparecencias de los titulares de las dependencias del Ejecutivo, la aprobación del presupuesto de egresos del Estado y de las leyes de ingresos estatal y municipales para el ejercicio fiscal 2015, entre otros asuntos previstos en la Constitución Política del Estado; es necesario desplegar una amplia actividad para abatir el rezago legislativo, pues en este periodo de sesiones se deben contemplar como temas relevantes, los mandatos de adecuación de las normas de la Constitución local y de las respectivas leyes secundarias, para que armonicen con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Respecto de la emisión de algunas regulaciones derivadas de dichos mandatos del Constituyente Permanente, este Congreso está en tiempo de realizar los cambios necesarios, y en otros asuntos igualmente relevantes, se ha incurrido ya en omisión legislativa inconstitucional, una vez que vencieron los plazos otorgados para tales efectos. Por ejemplo, está por vencer el plazo de la Ley General en Materia de Delitos Electorales en donde se debe encontrar una forma de designación imparcial e independiente, tanto del fiscal especial en delitos electorales como del Procurador de Justicia, y determinar en su momento la asignación de presupuesto, así como diseñar en la legislación del Estado una estructura operativa garante también de una eficaz operación de dichas autoridades con autonomía. Ahora bien, es de recordar que, en fecha 26 de junio, este Congreso emitió el punto de acuerdo LXII-41, publicado el día siguiente en el Periódico Oficial extraordinario número 5, mediante el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cual se crea la Comisión Especial Plural para la Reforma Política-Electoral del Estado, cuyo objeto es realizar el estudio de los lineamientos y directrices de la materia establecidos en la reforma constitucional y en las leyes generales correspondientes, a fin de sustanciar los proyectos legislativos conducentes que deban de promoverse para actualizar la legislación local en materia política-electoral, hasta hoy, el único acto de esa comisión ha sido su instalación. No obstante, en razón de las consideraciones ya expuestas, es necesario reactivar su funcionamiento para llevar a buen puerto los trabajos legislativos atinentes. El Partido del Trabajo considera que, dentro de las actividades que conviene desarrollar, urge una amplia convocatoria pública dirigida a expertos en estos temas; recabar la opinión ciudadana y oír a los dirigentes de los partidos políticos, a efecto de consensuar las modificaciones correspondientes al marco local en la materia. En ese sentido, aparte de considerar los temas, líneas arriba expresados, es conveniente potenciar esa participación política y social para aprobar con el máximo consenso posible, entre otras, las siguientes adecuaciones a la legislación del Estado: La posibilidad de reducción de los topes de gastos de campañas y precampañas; la duración de las campañas electorales para gobernador, diputados y ayuntamientos; el financiamiento público; los límites a las aportaciones de militantes y simpatizantes a los partidos políticos; las formas de participación y asociación de partidos políticos en la postulación de candidatos a cargos de elección popular; la integración del Congreso y de los Ayuntamientos, por ambos principios de elección; los límites a la sobre y sub representación de los partidos políticos en la integración del Congreso del Estado, en función del porcentaje real de la votación estatal respectiva; así como, la determinación del umbral mínimo para el acceso a la legislatura y la fórmula de asignación de diputaciones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

por el principio de representación proporcional; las modalidades de elección consecutiva de diputados e integrantes de ayuntamientos; en su caso, la ampliación del periodo de ejercicio de los ayuntamientos; la homologación -parcial o total- de las fechas de elecciones locales, en la misma fecha en que se celebren elecciones federales; el sistema de nulidades de las elecciones locales; el régimen aplicable a los partidos políticos locales; la adición del principio de “máxima publicidad” como rector de la función pública electoral; la recepción del nuevo modelo nacional de designación de consejeros y magistrados electorales locales y la regulación correspondiente a sus atribuciones, particularmente en caso de delegación de atribuciones; la adición de la forma de gobierno democrático y laico al régimen interior del Estado; el establecimiento del principio de democracia deliberativa en la formulación y consulta del Plan Estatal de Desarrollo, así como la facultad de este Congreso para aprobarlo; y las derogaciones a preceptos jurídicos, necesarias para complementar la adecuación normativa electoral local a lo previsto en las reformas constitucionales referidas. Incluso es de recordar que sobre algunos de estos temas ya se han presentado iniciativas por diversos legisladores, mismas que permanecen sin dictaminar. Tal es el caso de las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones al Código Electoral del Estado, presentadas por el PRI y el Partido del Trabajo, la iniciativa de modificaciones a la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas promovida también por el suscrito, y el proyecto de reformas a la Constitución local en materia de planeación democrática, presentada por el diputado de Movimiento Ciudadano. La circunstancia de que el presente año legislativo coincida precisamente con el año electoral federal, hace necesario que este Poder se pronuncie, asimismo, respecto a la improcedencia de gastos en comunicación social para la difusión de publicidad oficial durante



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

las campañas electorales de 2015 (salvo excepciones constitucionalmente previstas). El Partido del Trabajo considera imprescindible que este Poder fije, de manera razonable, topes máximos de gastos en comunicación social para el ejercicio fiscal 2015, considerando criterios de moderación, y atendiendo a una clasificación funcional del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por otra parte y en relación con lo anterior, considero que, también en este periodo de sesiones, debe el Congreso garantizar, en las leyes locales, que los servidores públicos estatales y municipales apliquen con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos y candidatos independientes, regulando el régimen de sanciones a que haya lugar. De esta manera, dentro de la legislación a modificar, este Poder tendría que hacer una reforma a la Constitución local, así como modificaciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y eventualmente expedir una ley de protección de datos personales. Sobre el particular, y con independencia de los proyectos legislativos que en cumplimiento al mandato de la reforma constitucional en la materia se presenten, es de mencionar que en fecha 23 de octubre de 2013 promoví iniciativa de reformas a la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Tamaulipas, a fin de modificar la integración del ITAIT. Iniciativa sin dictaminación hasta el día de hoy. El Partido del Trabajo estima necesario que este Poder Legislativo realice oportunamente las adecuaciones necesarias para cumplir el mandato constitucional de transparencia, sin vulnerar - por omisión legislativa- el derecho humano de imparcialidad, autonomía y pluralismo, que son mandatos de optimización que la Carta Magna busca concretar a través de ordenar las modificaciones atinentes a las constituciones y leyes en la materia. Por otra parte y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sin pretender ser exhaustivo, por obvio de tiempo, expreso a ustedes que, entre las normas legales que este Congreso tiene el deber de modificar, destacan también, por su importancia, las relativas a la Ley de Aguas del Estado y al Código Municipal, a fin de garantizar el derecho humano de acceso al agua potable y saneamiento, en atención a que, conforme al artículo 4 párrafo sexto de la Constitución, tal derecho se encuentra reconocido, pero no está garantizado en los hechos. En ese sentido, en el segundo artículo transitorio del decreto LXII-197, de reformas a la Carta local, publicado en el Periódico Oficial número 27, de fecha 4 de marzo de este año, la disposición que ordena que: "En un plazo no mayor a 180 días naturales, contados a partir de la publicación del... decreto, se deberán realizar las adecuaciones conducentes a la ley reglamentaria respectiva." Omisión legislativa inconstitucional que acontece a pesar de que, en la sesión de fecha 26 de abril, promoví iniciativa de decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, cuyo objeto, entre otras cosas, es proponer tales modificaciones, para definir las bases, apoyos y modalidades, en el ámbito local, para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, así como establecer la participación de las autoridades estatales y municipales y de la comunidad en esta materia, privilegiando como derecho humano el acceso al agua potable para consumo personal y doméstico, así como para su uso público sobre cualquier otro uso. Sin embargo, a la fecha mi iniciativa ni siquiera ha sido dictaminada. Por lo cual el Partido del Trabajo solicita se exhorte a las comisiones competentes para que presenten lo antes posible su dictamen. Cabe señalar que existe una gran obra en proyecto, que aparentemente no tiene que ver con el Estado, pero que al atravesar cientos de kilómetros de su territorio, me refiero al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

acueducto Monterrey VI; el Estado podría obtener una dotación de agua considerable, proveniente de la cuenca del Pánuco, a fin de garantizar el suministro de agua potable a diversas localidades de Tamaulipas y no solo para beneficio de usuarios del vecino estado de Nuevo León. Inclusive, otras dotaciones de aguas para consumo humano como la otorgada por la federación en su momento, en congregaciones como El Abra, municipio de El Mante (que actualmente maneja en forma irregular la COMAPA de aquella ciudad), requieren atención previo pronunciamiento del Congreso, aunado a una adecuada regulación en la ley. Sería lamentable que se privilegien la extracción de petróleo y gas natural a costa de las necesidades de acceso al agua potable para consumo personal y doméstico, no obstante que, en una sociedad democrática, es claro que el centro de atención de las políticas públicas debe ser, precisamente, las personas y no el capital trasnacional. El Partido del Trabajo se reserva el derecho de promover que los ciudadanos presenten demandas de amparo de persistir la omisión legislativa citada o de emitirse modificaciones a las leyes reglamentarias si estas vulneran derechos humanos. En cuanto hace a la política social, se observa la necesidad de elevar a rango de ley y a norma constitucional local, el derecho de los alumnos que cursan educación en escuelas públicas a recibir gratuitamente útiles, uniformes y becas escolares, de tal forma que ese apoyo estatal les permita seguir estudiando, como una forma de combate a la deserción escolar, puesto que es mejor tener a los niños, niñas y adolescentes en la escuela estudiando, que en la calle delinquiendo. En este periodo, nuevamente presentaré iniciativa de reforma al artículo 139 de la Constitución del Estado, con objeto de establecer diversos apoyos a la educación, entre ellos los derechos de los alumnos ya referidos a recibir útiles y uniformes, así como becas y servicios de alimentación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Asimismo, se buscara plantear una nueva forma de revisión de las cuentas públicas, a efecto de darle autenticidad al proceso de aprobación o no de dichas cuentas. Diputada presidenta, ruego a usted se sirva instruir a quien corresponda incluir íntegro el presente posicionamiento. Cd. Victoria Tamaulipas a 8 de octubre de 2014. UNIDAD NACIONAL; ¡TODO EL PODER AL PUEBLO! ARCENIO ORTEGA LOZANO. Gracias es cuánto.”-----

----- Acto seguido el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, ostenta el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática:-----

----- “Con la venía de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros de los medios de comunicación, pueblo en general compañeros y compañeras Diputados de esta Legislatura: La contra-reforma nació de la mentira a todos los ciudadanos que han seguido los acontecimientos de este fatídico episodio que concluyó con el despojo de los bienes energéticos de este país y sobre todo en Tamaulipas, hace algunas semanas o días concluyó los trabajos que ha convertido al Congreso de la Unión en una extensión del poder presidencial y peor aún de los poderes internacionales, la contra-reforma energética que la derecha ha aprobado y defendido aunado al nuevo presidencialismo, el presidencialismo al servicio de las petroleras, las facultades metra constitucionales que han ejercido la institución presidencial ahora las detenta las grandes compañías de hidrocarburos, ellas legislaron a modo de acuerdo con sus necesidades e intereses en modelo de contratos, el porcentaje de pagos y de impuestos que le darán al Estado mexicano para privilegiar su negocio y los términos para apropiarse de la renta petrolera y de las tierras mexicanas, Enrique Peña Nieto, culminó el ciclo histórico de las contra reformas iniciadas por Carlos Salinas de Gortari, se colocó del lado histórico de Antonio López de Santa Anna y de Porfirio Díaz,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

con esta reforma perdemos algo más grande que Texas, nuestros yacimientos trasfronterizos del Golfo de México, y como lo hizo el régimen de Porfirio Díaz otorgó concesiones sobre los bienes propiedad de la nación, aunque la disfrazan los contratos; les molesta que retomemos la historia, les incomoda que defendamos la figura de estadista y la dimensión histórica del General Lázaro Cárdenas, insisten en decirnos que las y los legisladores no estamos para mirar el pasado, sino el futuro, pero nadie puede avanzar si ignora su historia, hubo quienes quisieron utilizar la figura del General Lázaro Cárdenas para promover la privatización energética de Peña Nieto, y ahora les molesta que reivindiquemos su legado histórico, quienes critican son pequeños y ambiciosos como para entender la hazaña del General Lázaro Cárdenas, quisieron convertir en la expropiación petrolera en un spot, pero el General Cárdenas tuvo alturas de mira y puso los interés de la nación por encima de los privados, en lugar de arrodillarse frente a las potencias de la época, mantuvo la soberanía y la dignidad del país haciendo de los hidrocarburos en una palanca de desarrollo nacional y no en un botín de corsarios para el saqueo de la corrupción de panistas y priístas, quienes se han beneficiado con los escándalos de corrupción del Pemexgate y de Oceanografía. No hay un sólo directivo de Pemex en los últimos 30 años, que haya salido a defender a la paraestatal que los hizo ricos y poderosos, ni un sólo dirigente sindical que se atreva o se atreviera a desafiar el dictado de las siete hermanas petroleras; no lo hicieron porque todos los ex directivos de Pemex participan en los consejos de administración de los consorcios privados petroleros o son consultores de las mismas compañías a las que el General Lázaro Cárdenas expulsó del país, no tienen nada que defender esos ex directivos y líderes sindicales, los mueve la impunidad no la dignidad, cada semana conocemos de un nuevo caso de corrupción en Pemex, y la respuesta del gobierno



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

actual es la misma que hicieron los gobiernos de Fox y Calderón, escandalizar y esperar que el tiempo apague la indignación ciudadana, el “PRIAN” forma parte del mismo grupo que primero saqueó y debilitó a Pemex, y ahora pretende desmantelarlo, eso no es una victoria cultural, es un pacto de impunidad para repartirse lo que queda del botín petrolero, como en Tamaulipas, la grandeza del General y de su generación se basó en algo más que en un gesto de valentía, el 18 de marzo de 1938 ellos sabían que el petróleo no era solamente una materia prima o un recurso natural no renovable, sino un medio de desarrollo industrial y una fuente de la soberanía para un país que sufrió invasiones extranjeras, la pérdida de su territorio y convive con la potencia más grande del mundo; que han convertido al petróleo en un instrumento estratégico para garantizar la viabilidad de nuestro país, ahora se trasfiere lo más valioso que tenemos, lo más valioso que teníamos en Tamaulipas, nuestra renta petrolera, a intereses transnacionales, se ceden no sólo los principales yacimientos, sino también permiten un despojo a los propietarios de la tierra de dimensiones nunca antes vistas, la tierra de millones de mexicanos no sólo es un negocio, es un medio productivo, es un medio de identidad y arraigo y un patrimonio que no se mide en porcentajes de utilidad ni en ocupaciones temporales, la tierra como el petróleo constituye uno de los bienes naturales más preciados de los mexicanos y de los tamaulipecos que estas leyes pretenden ceder, el reparto del territorio nacional de los mares territoriales del subsuelo, de nuestros recursos serán manejados enteramente por el grupo del poder de Enrique Peña Nieto; retomamos al presidencialismo discrecional, representó un giro de 180° que nos regresa a la presidencia autoritaria; esta contra-reforma nació de la mentira, querían que las y los mexicanos, las y los tamaulipecos les creyéramos que se buscaba modernizar a Pemex, de bajar los precios de las tarifas de la luz, el gas y la gasolina, pero



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los tamaulipecos no somos tontos, los mexicanos en su opinión de la mayoría en las encuestas indican que estas mentiras no son creíbles, nosotros nunca defendimos la actual situación de Pemex o de la CFE, hicimos cientos de propuestas de soluciones democráticas, o eso también es una mentira, que estemos anclados sólo en el pasado, ninguna de las propuestas fueron incorporadas porque esparcieron una convicción fundamental. No se puede compartir ni regalar la renta petrolera a particulares; otra gran mentira: que se están creando organismos reguladores autónomos que garantiza la transparencia y combate la corrupción, tampoco los tamaulipecos creen en esa propuesta. La corrupción; ha carcomido el sistema político del país, esa misma corrupción ha provocado que lleguemos hasta aquí, a la consumación de la contra-reforma energética, que representa no sólo el fin, sino el inicio de otra etapa de lucha. Nosotros no mentimos, nosotros proponemos, consultamos para defender nuestro patrimonio, la organización, la fuerza ciudadana, en la consulta popular, son el siguiente paso en esta larga historia que se lucha, por ahora ganaron una batalla, pero no convencieron ni nos vencieron. Dos criterios discrecionales que acabamos de reiterar la mayoría priísta, caen como balde de agua helada sobre las mejores expectativas del trabajo parlamentario que estamos llamado a atender en los dos próximos meses y medio. Pese a todo, el PRD quiere hacer de una nueva cuenta serios esfuerzos propositivos, de cara al periodo de sesiones, que esta LXII Legislatura en Tamaulipas recién comienza. Varios asuntos caracterizan las plenarias con que cerraremos este año, y daremos testimonio de qué tanta seriedad podemos tener en ellos. Les mencionaré uno a uno, por mandato supremo el ciudadano gobernador debe comparecer ante nosotros el último domingo de noviembre, para rendir un informe del estado que guarda la administración pública, al más puro estilo del viejo régimen, ha existo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

absoluta renuencia en implementar mecanismos tendientes a que la misma sesión del congreso, la diversidad política e ideológica en ella representada, exprese sus planteamientos, sus juicios en el desempeño gubernamental. No obstante el artículo 93 de la Carta Magna tamaulipeca prevé durante el mismo mes de noviembre vengan a informarnos por escrito los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo acerca de la situación de sus respectivos ramos. Fijémonos bien que el dispositivo constitucional ni explícita, ni implícitamente señala que tales comparecencias deben de incurrir luego del informe del señor gobernador. Por ende ninguna reforma hace falta para que se conforme a las dogmas aplicables y que recibamos a lo largo del mes de noviembre, los informes a que están sujetos todos y cada uno de los que encabezan las dependencias antes referidas, sin disculpárselos como ha venido sucediendo en abierta violación del marco jurídico que nos rige. Menos aún necesitaríamos modificar, absolutamente nada para que la unidad de comunicación social en vez de comportarse como vocera partidista, a costillas del erario tamaulipeco, informe de modo objetivo los puntos de vista de cada fracción parlamentaria, se requeriría sólo que se conduzca conforme a la legalidad. Tampoco hace falta enmendar ni en lo más mínimo los preceptos de ordenar al auditor superior del estado rendirnos a más tardar el 30 de noviembre, los informes de resultados de las cuentas públicas revisadas en cambio, de nosotros depende que cumpla. A propósito nótese bien, en forma alguna se le autoriza que dicho informe sean más, no más orales, por aquello en que la ley no le permite a los servidores públicos lo tiene ni más ni menos prohibido. Además por el artículo 6°, fracción I de la Carta Magna de nuestro país, el auditor superior de Tamaulipas está sujeto al principio de la máxima publicidad, en caso de que no supiera lo que ello significa, bastaría con enviarle a un estudiante de primer año de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

derecho para que le explique con peras y manzanas, quizás así entendiera claro el auditor, que su falta de transparencia constituye una arbitrariedad que puede acarrearle sanciones. Otro importante aspecto de la agenda legislativa es la calificación de las cuentas públicas, al respecto en nuestras manos está terminar con el desprestigianete vicio de violarlas, de votarlas al vapor en sesión maratónica como por desgracia ha venido registrándose. Y por increíble que parezca, tampoco requerimos ninguna enmienda normativa para lograrlo en provecho del interés general. Sólo habría que considerar que el máximo plazo legal para ocuparlo en las cuentas públicas, es el 15 de diciembre. O sea que no tenemos por qué sujetarnos a los caprichos del auditor superior del estado, que hasta el último momento nos manda el altero de cuentas públicas con muy oscuros propósitos, tanto sólo necesitamos obligar a cumplir con el deber de programar sus actividades con eficiencia y profesionalismo, tal como lo impone la Constitución de Tamaulipas. En resumen compañeras y compañeros, que nadie quiera venir a sorprendernos con el petate del muerto, el PRD tiene claro que incluso con las deficiencias que arrastran nuestros ordenamientos jurídicos, es posible encausar con ellos de mejor forma relevante en tarea del periodo de sesiones que iniciamos. Sin embargo, por lo anterior resulta indispensable ejercer a plenitud y con tal seriedad nuestras responsabilidades, sin renunciar por supuesto a las iniciativas que estimemos conveniente impulsar, el PRD ha cumplido y cumplirá la parte que le toca, que ciertamente no es dejarse dar atole con el dedo a fin de elevar el nivel del trabajo legislativo, la mayoría está llamada a asumir el papel que nos corresponde, esa mayoría parlamentaria tiene palabra, concédemosle el beneficio de la duda y esperamos que sepa ponerse a la altura de las exigencias legítimas de la sociedad tamaulipeca. La patria expedida pero no está perdida nos dieron en el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pleno corazón, pero el corazón de la sociedad nunca se da por vencido, que viva Lázaro Cárdenas, que viva México. Es cuanto.” -----

----- Acto continuo el Diputado **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, manifiesta el posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México:

----- “Con el Permiso de la Mesa Directiva, con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y Compañeros Legisladores: A nombre del Instituto Político al que represento en esta Honorable Asamblea, el Partido Verde Ecologista de México, aprovecho la oportunidad para manifestar en esta tribuna que continúan las condiciones para seguir alcanzando los acuerdos necesarios que robustecen aún más a nuestro estado, todo ello en aras del supremo interés del pueblo tamaulipeco. En este inicio del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año legislativo constitucional de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, he de manifestar que la experiencia nos ha permitido desarrollar capacidades humanas y legislativas, tanto en el interior de este recinto, como en los distritos electorales que representamos. Es de resaltarse, las relaciones de entendimiento que hemos tenido con los demás Poderes del Estado, los Municipios y los diversos sectores de la sociedad, para contribuir con el desarrollo integral y sustentable de nuestro país. No puedo ni debo dejar de mencionar, un reconocimiento a mis compañeras y compañeros diputados, que con responsabilidad, tenacidad y respeto, escuchan y atienden las demandas de las personas, para dar verdaderas soluciones a los grandes desafíos que enfrentamos. En la pluralidad de esta legislatura está su fortaleza; con distintas ideologías, mediante el diálogo y entendimiento hemos pasado de un juego de suma cero donde la mayoría lo obtenía todo y la minoría nada, a un juego de suma positiva, donde la minoría a su vez se convierte en mayoría. Con ello, hemos sido capaces de impulsar las acciones legislativas que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sostienen el bien común de Tamaulipas; ya sea que las iniciativas provienen de este Congreso del Honorable Congreso de la Unión, de los Poderes Ejecutivos Federal y Local, del Poder Judicial del Estado; de los municipios o de las personas; en el ámbito de nuestras responsabilidades, hemos construido una acción pública eficiente, eficaz, honrada y transparente. A todo ello, reconozco los esfuerzos emprendidos diariamente para lograr un Tamaulipas fuerte y, por supuesto, un México libre y próspero en movimiento. Considerando que una de las tareas del legislador es analizar la conducción de la gestión pública para que, en su caso se realicen las modificaciones que correspondan a las leyes, o se atiendan las necesidades de las personas; mediante nuestras oficinas de gestoría, seguimos realizando diversas gestiones para que nuestros representados continúen con su progresivo mejoramiento, que se materializa en bienestar social, principalmente a favor de los menos aventajados. Reafirmo el compromiso del Partido Verde Ecologista de México con la preservación, protección y mejoramiento del medio ambiente; así como el aprovechamiento racional de los recursos naturales. Contaminar nos cuesta a todos, por ello, el que contamina debe pagar y reparar o compensar el daño que ha ocasionado al ambiente y a los recursos naturales. Así, estamos cumpliendo, ya sea como servidores públicos o como particulares, con nuestra obligación de respetar y garantizar el libre y pleno ejercicio del derecho humano al medio ambiente sano. Lo anterior es de suma importancia, debido a la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos; esto es: el respeto al derecho humano, al ambiente sano, potencia el desarrollo y disfrute de otros, como a la vida, a la salud, a la integridad personal, a la educación, a la vivienda, entre otros. Estamos asegurando, como bien lo confirma el Poder Judicial de la Federación: "... un mínimo de subsistencia digna y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

autónoma que es protegida, universalmente, para que la personas lleven una vida libre del temor y de las cargas de miseria o de necesidades insatisfechas que limiten sus derechos, lo cual abarca la adopción de medidas, de cualquier carácter, para evitar que la persona se vea reducida en su valor intrínseco como ser humano por no contar con las condiciones que le permitan llevar una existencia digna...” de esa forma, asumo mi responsabilidad para procurar acciones con las que se promueva el desarrollo sustentable en todas sus dimensiones, con las respectivas medidas de mitigación, compensación y reparación: aire, suelo, agua, así como flora y fauna, en especial el Trato Digno y Respetuoso hacia los Animales. Lo anterior, sin perjuicio que también impulse otras iniciativas, tales como las relacionadas con la calidad de la educación; la alimentación nutritiva; el desarrollo urbano; entre otras. Compañeras y Compañeros Diputados: los invito a que continuemos trabajando unidos en este poder autónomo, con el debate de ideas y propuestas concretas, con el pleno respeto entre nosotros; ante los importantes asuntos los que debemos y resolveremos próximamente, sin ser exhaustivo, tales como: el paquete económico para 2015; los informes escritos que dan cuenta del estado que guarda la administración pública estatal; las leyes de ingresos de los municipios del estado; la revisión de las cuentas públicas. Por todo lo anterior, debemos continuar con la aspiración de conseguir, como atinadamente lo ha establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, el Señor Gobernador del Estado, Ingeniero Egidio Torre Cantú, su visión de un Tamaulipas seguro; un Tamaulipas humano; un Tamaulipas competitivo y, claro está, un Tamaulipas sustentable. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES** enuncia el posicionamiento del Partido Movimiento Ciudadano: -----

----- “Gracias compañera Presidenta; compañeros Legisladores; compañeras Diputadas. El día de hoy he venido a esta tribuna, no con la intención de seguir lo acostumbrado respecto a este tipo de intervenciones, hoy no he venido a decirles entre otras cosas que es lo que Movimiento Ciudadano contempla para la Agenda de este segundo año legislativo o los argumentos que definen y refrendan nuestra ideología que dicho sea de paso, son los que atañen a la Socialdemocracia; ¡No! No he venido a eso, hoy he llegado a esta tribuna para hacerles una petición especial, un llamado importante en estos tiempos complicados que turban la vida de los tamaulipecos, hoy he acudido a hacer un llamado a la unidad; unidad en la que cada uno de ustedes es requerido y necesario. Porque lograr la unidad que hace fuertes a los dispersos, nunca es tarea de un solo hombre o de una sola mujer, es tarea de todos, es tarea de todos los tamaulipecos, porque al fin y al cabo estamos conscientes y confiados a que ningún tamaulipeco ama el hambre, o ama la violencia o la zozobra; estamos conscientes de que todos los tamaulipecos queremos ver a nuestro Estado envuelto en la prosperidad, la certidumbre, el desarrollo y la tranquilidad. Porque de qué me sirve presentar el día de hoy la mejor agenda legislativa y proponerme a realizar el mayor de los trabajos, si no voy a encontrar eco en ustedes, si lo que pondera es el juego de intereses políticos, partidistas o de plano particulares, de qué me sirve programar un tumulto de iniciativas, si allá afuera se están cocinando a balazos y aquí pretendemos que nada pasa, yo siento que el pueblo ya no está para eso y no es lo que esperan de sus legisladores. Por tal razón Movimiento Ciudadano, en este posicionamiento, hace un llamado a la unidad, no sólo a la unidad entre pares de esta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

legislatura, sino a la unidad ciudadana donde se involucre hasta el último de los individuos que radica en este pujante Estado: en las rancherías o cualquier otro recóndito lugar o en las zonas conurbadas o las comunidades no tan urbanizadas; a la unidad de todas las clases, de la clase obrera o la clase política, los profesionistas y las amas de casa; una verdadera unidad que nos lleve a erradicar la desastrosa situación que tenemos que reconocer, ¡vivimos y sufrimos en Tamaulipas!. Desprenderse de colores partidistas y banderas ideológicas que solo abren más la brecha que conduce al autoritarismo, a la inequidad y al abuso, pero sobre todo que conduce a la ineficiencia, a la ingobernabilidad y al caos social e ¡iremos más allá!, que conduce a una dimensión insospechada, plena de violencia y atrocidades, que invariablemente lastiman a una sociedad que no merece tanto odio y tanto dolor; una dimensión desconocida que marcará de forma trágica la historia de la humanidad. En este punto me detengo para concientizarlos de que quienes habrán de sufrir lo peor de las consecuencias, sino es que ya están sufriendolas, son nuestros propios hijos y demás descendientes y seguro estoy que no hay un solo ciudadano o uno solo de ustedes o de nosotros como legisladores que pretendamos ese horror para nuestros seres más queridos; por lo tanto refrendo mi llamado a la unidad para que actuemos en consecuencia, cada quien aportando nuestro grano de arena, nuestro talento, nuestro ánimo de querer hacer las cosas para bien, en beneficio de todo ciudadano y es en este Congreso donde nos corresponde impulsar las buenas propuestas, las iniciativas encaminadas a ser protección y amparo del pueblo; porque no es frenando las buenas intenciones como lograremos salir de la situación que prevalece, ¡Tamaulipas nos necesita! ¡México nos necesita! No podemos evadir nuestra responsabilidad, ¡la honrosa encomienda que el pueblo nos ha conferido!, seamos productivos y muy generosos en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nuestro trabajo legislativo, y no nos engañemos, una cosa son los resultados electorales y otra cosa es el verdadero reconocimiento que el pueblo hace a sus gobernantes y legisladores, vivamos en la realidad y no en la simulación, porque finalmente el efecto de esa simulación, el efecto de todos nuestros actos, nos perseguirá toda la vida y no me dejarán mentir en muchos de los casos, aun después de esta vida. Por último, les deseo fervientemente que este período le sea pleno a cada uno de ustedes, que logremos como Congreso la suficiencia y el éxito, que Dios nos dé mansedumbre para obedecer al pueblo; benignidad y templanza en nuestras decisiones, y salud para disfrutar nuestro trabajo, disfrutar de esa unidad y de los mejores resultados. Es cuanto.” -----

----- A continuación la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, da cuenta del posicionamiento del Partido Nueva Alianza:-----

----- “Con el permiso de quien preside la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados: El pasado primero de octubre dio inicio el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de esta Sexagésima Segunda Legislatura el cual nos plantea el reto de seguir logrando acuerdos parlamentarios que traigan más y mejor desarrollo económico, social y democrático para las y los tamaulipecos. En este segundo año, reiteramos nuestro compromiso al diálogo, al consenso y a trabajar por el bien común de la sociedad tamaulipeca, sin dejar de lado nuestra identidad partidista e ideal como institución política. En el Partido Nueva Alianza, continuaremos abiertos al diálogo y al debate, a fin de llevar propuestas que beneficien a nuestro Estado. Estamos conscientes que en el desarrollo de una sociedad repercuten las cuestiones políticas, sociales, culturales, éticas y morales de quienes la conforman; por ello, sabedores de que aún tenemos mucho por hacer en la entidad, hemos construido y planteado una agenda legislativa incluyente para este segundo año de ejercicio, a partir de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

las demandas e inquietudes de los ciudadanos que representamos en esta soberanía. En dicha agenda tenemos la responsabilidad y el compromiso de legislar a favor de las demandas sociales como la educación y la salud, para elevar de rango el bienestar social. En este sentido, nuestra agenda legislativa tiene como ejes principales el bienestar social y el compromiso con la gente, siendo los de mayor interés: pugnar porque la educación, el desarrollo social, la salud, la ciencia y la tecnología se mantengan como prioridades para el estado. Proponer y deliberar de manera crítica y rigurosa, con el fin de sumar esfuerzos y dar viabilidad a iniciativas y proyectos que permitan avanzar hacia un Tamaulipas más seguro, justo, fuerte y humano. Vigilaremos que se mejore y modernice la infraestructura educativa, para que la calidad de la educación no se quede en el discurso. Así mismo, sabemos que constitucionalmente, este periodo de sesiones ordinarias se debe ocupar preferentemente para discutir y aprobar la ley y presupuesto de ingresos y egresos del año siguiente, para ello, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza se encuentra preparado para analizar, discutir y en su momento aprobar los mismos y de esa forma dar cabal cumplimiento en tiempo y forma a la máxima norma, pero sobre todo dar certidumbre a la sociedad tamaulipeca. Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con la sociedad, pues en Nueva Alianza apoyamos las reformas estructurales, porque México y Tamaulipas necesitan una transformación profunda. Nuestra postura ha sido crítica y propositiva, porque en todo proceso de cambio es necesario garantizar que el interés general se fortalezca y evitar que los intereses particulares o de grupo concentren los beneficios. Las reformas estructurales colocan hoy a nuestro país y a nuestro estado en el umbral de una nueva era. Es tiempo de una profunda revisión del modelo de desarrollo, para que las transformaciones estructurales sean en realidad efectivas. Compañeras y compañeros: corresponde a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nuestra generación la responsabilidad de abrir las rutas a un Tamaulipas dinámico, seguro y justo. Para ello es necesario discernir los cambios prioritarios y ejecutarlos conjuntamente, dejando atrás el revanchismo y la intolerancia. Por ello, en el Grupo Nueva Alianza refrendamos el compromiso de continuar entregando nuestro esfuerzo y cumplir responsablemente para que esta Sexagésima Segunda Legislatura esté al nivel que la sociedad tamaulipeca requiere, contribuyendo a la construcción de un estado más justo y más fuerte, donde quepan todas y todos los tamaulipecos, un estado habitable para las futuras generaciones y a la altura de las aspiraciones de todos nosotros. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, Diputada Presidenta.” -----

----- Enseguida el Diputado **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**, exterioriza el posicionamiento del Partido Acción Nacional: -----

----- “Compañeras Diputadas y compañeros Diputados: Los Diputados BELÉN ROSALES PUENTE, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, ÓSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA y JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos permitimos fijar el siguiente posicionamiento: El Grupo Parlamentario de Acción Nacional en este primer periodo ordinario del segundo año legislativo refrenda su plena y total disposición, de utilizar y hacer del diálogo el principal instrumento y mecanismo con todos los grupos parlamentarios, y las diversas corrientes políticas representadas en esta Soberanía, privilegiando el respeto y la tolerancia, con el objetivo de dar soluciones a los múltiples y complejos retos que plantea la realidad histórica en nuestro



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estado de Tamaulipas. Seguiremos con la responsabilidad de continuar sentando las bases para el fortalecimiento de todas las instituciones de nuestro Estado, pero siempre y permanentemente, de la mano de nuestros representados, por el bien común y para lograr mejores niveles de desarrollo que se traduzcan en la calidad de vida de los tamaulipecos. Seguiremos trabajando en el fortalecimiento del Poder Legislativo y en el principio de la división de poderes, a partir del orden constitucional, pues queda claro que imperando el Estado de derecho desaparece la impunidad. Para ello, en este Primer Periodo ordinario del segundo año legislativo, como tal y como lo hemos venido haciendo, seguiremos promoviendo reformas estructurales dirigidas en los siguientes ejes: Fortalecimiento de Órganos Autónomos y de cada una de las Instituciones de los diferentes Poderes y niveles gubernamentales. A los tamaulipecos, desde esta tribuna soberana, les decimos que actuaremos responsablemente en la armonización, la adecuación de nuestro sistema jurídico con motivo de las recientes reformas constitucionales y legales verificadas a nivel nacional, como el caso de la Reforma Político Electoral. También, seguiremos trabajando para garantizar y hacer efectiva la autonomía e independencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Procuraduría General de Justicia y el Tribunal Electoral. Propuestas Legislativas con alto Compromiso Humanista y Social. El bien común constituye parte de la identidad de Acción Nacional, por ello estamos obligados a continuar trabajando con una visión humanista, en favor de la salud, el derecho al agua, el derecho a la educación, la justicia, un programa integral de movilidad y uno de los temas que más nos duele en Tamaulipas, como es el de la Inseguridad. Por otra parte, en Acción Nacional asumimos el compromiso de trabajar por y para todas las personas en situación de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

vulnerabilidad, con el objeto de garantizar y respetar sus derechos fundamentales, pues las niñas y los niños, los jóvenes, las mujeres, adultos mayores y todos los grupos vulnerables reclaman y merecen un país y un Tamaulipas más justo e incluyente, por lo que seguiremos incorporando a nuestra legislación local preceptos que los protejan y beneficien. En cuanto a Desarrollo Económico y Sustentable, al respecto, nuestras acciones legislativas seguirán con el firme objetivo de sacar a Tamaulipas del deshonroso primer lugar de desempleo, a partir del aprovechamiento de ese potencial de desarrollo incentivando las actividades económicas, las productivas y las vocacionales con las que cuenta nuestro Estado de Tamaulipas, que sin duda, es privilegiado por su ubicación geográfica y diversidad de recursos naturales. Una vez más, los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional refrendamos nuestro compromiso de continuar trabajando muy de cerca y de frente con nuestros representados, así como la congruencia entre el pensar, el decir y el hacer, a fin de honrar y corresponder a la confianza brindada por los tamaulipecos. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto tengo que decir, Grupo Parlamentario de Acción Nacional.” -----

----- Por último el Diputado **RAMIRO RAMOS SALINAS**, da cuenta del posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional: -----

----- “Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva; compañeros Diputados. Nos hemos escuchado todos con atención, las definiciones y los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios; es un deber y una vocación de este Congreso, que somos la representación popular de Tamaulipas, de tener estas exposiciones y estos análisis que precisamente buscan hacer un recuento de la situación en la que se está en nuestro estado, en nuestros municipios y en el país. Este inicio de periodo de sesiones del segundo año, nos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

está permitiendo hacer una evaluación precisamente de nuestro desempeño, de nuestro trabajo. Gracias al esfuerzo de todos y cada uno de ustedes, compañeros Diputados, hoy el Congreso de Tamaulipas tiene una presencia en Tamaulipas en cada uno de sus municipios, y gracias a lo que ustedes han aprobado, a lo que hemos aquí analizado, el Estado ha estado trabajando y se tienen avances importantes en muchas áreas. Ahora todos los ayuntamientos se esfuerzan por subir más información pública a sus páginas; el Instituto Tamaulipeco de Acceso a la Información da cuenta de ello, y eso es gracias al esfuerzo y a la vocación de este Congreso. Gracias a las modificaciones que se hicieron a la Ley de Desarrollo Económico, hoy estamos siendo uno de los estados que más genera empleo, estamos en el lugar 20, en el lugar 17, en el lugar 18, estamos cambiando mes con mes esa posición. Gracias a lo que ustedes han aprobado, Tamaulipas seguro va en marcha, en Tamaulipas, en muchos de los indicadores de inseguridad los hemos abatido juntos y los que no se han dado con claridad y se ha enfrentado ese fenómeno por la voluntad y la decisión de un hombre valeroso, entregado a su estado, al que ustedes respetan mucho que es nuestro Gobernador Egidio Torre Cantú. En los temas de salud, de educación, de deporte, de participación ciudadana, de acceso a la información, de promoción en todos los ámbitos de nuestro Estado, Tamaulipas va avanzando. Y eso es algo que debemos nosotros aquilatar y reconocer, lo que ustedes han plantado compañeros, representantes de los diferentes partidos políticos, es parte de nuestra agenda que nos debe de ocupar en este mes y en los siguientes dos meses. Lo que tenemos que hacer es estar reforzando el tema de la participación del estado en la coordinación por los municipios. Lo que tenemos que hacer es reforzar las reformas estructurales que aprobamos. Ustedes saben que como parte del constituyente permanente, aprobamos 11



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

reformas pero en especial dos, que tenemos que nosotros como Legislatura, estar dándole seguimiento para que las metas que nosotros aprobamos y que a nivel nacional se señalaron se cumplan. Si bien, va a haber una pensión universal ya, si bien va a costar menos la telefonía, si bien va a haber un seguro de desempleo, si bien ya hay una cobertura universal de salud y muchos otros beneficios. A Tamaulipas le interesan dos temas fundamentales: uno es el tema educativo. En el tema educativo ustedes lo saben muy bien, hay una meta para llegar a los 12 años de promedio educativo en nuestro estado, con eso estaríamos en el primer lugar, porque ahorita estamos en el tercero y ese esfuerzo lo tenemos que hacer fortaleciendo los comités de participación ciudadana en las escuelas, dando más apoyo en el presupuesto de educación, siguiendo apoyando al gobernador con el esfuerzo presupuestal para darles útiles escolares a todos los niños en Tamaulipas y la mayor inversión de becas para todos los niños del cuarto distrito y toda la zona ribereña y muchos niños de todo el Estado de Tamaulipas. Más la inversión en la infraestructura educativa, las escuelas de tiempo completo donde están entrando los niños a las ocho de la mañana, saliendo a las cuatro de la tarde y los mismos maestros y padres de familia dándoles de comer, es un gran reconocimiento al esfuerzo educativo de padres de familia, de maestros y de autoridades. Por eso, el tema educativo yo quiero resaltarlo como ustedes ya lo han hecho en sus exposiciones, tenemos que lograr esa meta para que el intelecto, la capacidad, el diálogo, las disciplinas sean lo que impere en Tamaulipas. Ustedes como yo, queremos un desarrollo integral del ser humano, la mejor manera de lograrlo es teniendo respeto entre todos. La manera de que logremos tener respeto es teniendo gente educada, que tenga principios y valores, y esos se aprenden en la escuela y en la casa. Por eso es importante que no olvidemos esta gran agenda educativa



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que tenemos que cumplir en este periodo. Y la otra, es la agenda para la generación de empleos y de derrama económica directa e indirecta en el tema energético. La reforma energética igual como fue el Tratado de Libre Comercio, igual como fueron las reformas estructurales, han pasado 20 años y si ustedes leen opiniones de la gente de izquierda, del centro, de la derecha, opiniones internacionales, todo mundo ha reconocido el Tratado de Libre Comercio como una estrategia importante para que aumentara el comercio internacional, por nuestras aduanas, los 17 puentes internacionales pasa el 52% del comercio internacional y gracias a ellos hoy los municipios fronterizos tienen alrededor de 2 mil millones de pesos de presupuesto. Eso fue gracias al Tratado de Libre Comercio precisamente, ahorita lo que tenemos que hacer con la reforma energética es precisamente apoyar la agenda que ha presentado el señor gobernador, en tres rubros fundamentales. Uno, en el tema educativo, lo vuelvo a recalcar. Si ustedes ven la agenda energética está la vertiente fundamental de hacer la pertinencia educativo para que los CBTis, las universidades tecnológicas, los tecnológicos, la Universidad de Tamaulipas, todas se avoquen a preparar a los jóvenes para los empleos que se van a generar a raíz de la inversión en la extracción de gas, de petróleo y la generación de energía eólica. Y en segundo término, la promoción industrial, por eso hay una persona, una estructura para que se atienda a los inversionistas que vengan aquí, a Tamaulipas, y se les den todas las herramientas, todas las facilidades para que rápidamente logremos la mayor captación de recursos. Todos queremos que haya empleos y de los mejores, que los jóvenes ganen sueldos de más de 80 o 90 mil pesos y de esos sueldos van a llegar, lo que tenemos que es, preparar a los jóvenes y seguir esta agenda energética, que no le pertenece al gobierno, le pertenece a los ciudadanos, le pertenece a todo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas y a todos el país. Por eso yo les recalco compañeros, que no perdamos de vista estas dos grandes reformas, que les demos seguimiento y el paquete financiero que vamos a aprobar, lo que vayamos a aprobar en ingresos municipales, ingresos estatales, en los presupuestos, el tema de las cuentas públicas, las cuentas que tienen que ver con todos los organismos que son contabilizables o auditables, siempre estar buscando que se esté tendiendo a fortalecer el Estado de derecho, la transparencia, la generación de empleos y fundamentalmente, la participación de todos en estas decisiones. Este periodo que nos lleva también nos va a permitir la oportunidad como ustedes lo saben constitucionalmente de escuchar al señor gobernador rendir su 4º informe de gobierno. Será como ustedes lo saben, un informe en donde el señor gobernador ha mostrado un respeto a este Congreso como nosotros también le demostramos a él respeto, el Poder Ejecutivo. Hay una división de poderes en donde él hace su trabajo y nosotros hacemos el que nos corresponde. El señor gobernador ha sido una persona atenta y respetuosa de este Poder, lo demuestra cada vez que va a las giras de los municipios y en donde cada uno de nosotros tenemos la oportunidad de acompañar. Por eso en este informe escucharemos el resultado del trabajo de todos, de un año de trabajo en Tamaulipas y nos permitirá tomar mejores decisiones al cierre del año, para que este Congreso vuelva a brillar aprobando presupuesto y ley de ingresos y todas las herramientas financieras para que alcaldesas, alcaldes y el gobernador sigan trabajando en equipo fortaleciendo a Tamaulipas. Esa es la gran responsabilidad que tenemos, somos parte de este proceso reformador que empezó el Presidente Enrique Peña Nieto, aprobado por el Congreso de la Unión y por los congresos estatales. Así que, compañeros, esta es la cita con la historia que tenemos, esa es la responsabilidad que tenemos en estas semanas por cumplir como sé



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que lo harán, con cabalidad, con un gran amor al Congreso y Tamaulipas, de antemano los felicito. Les reitero el respeto y el reconocimiento de mi Grupo Parlamentario el Partido Revolucionario Institucional y les deseo a todos que este periodo sea fructífero para bien de Tamaulipas y de México. Muchas gracias por su atención y buenas tardes.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas con **cuarenta y seis** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **15** de **octubre** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. GRISELDA DÁVILA BEAZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ

C. LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA